

# MINISTERIO DE ESTADO

## AÑO DE 1912

*ESCALAFONES de las Carreras Diplomática, Consular y de Interpretes, publicados con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.*

### CARRERA DIPLOMÁTICA

Excmos. Sres. Embajadores.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna.....	21 Febrero 1881.....	21 Febrero 1881.....	Cesante.
D. Fernando de León y Castillo, Marqués del Muni.....	12 Noviembre 1887..	12 Noviembre 1887..	Idem.
D. Fermín Lasala y Collado, Duque de Mandas y Villanueva.....	10 Julio 1890.....	10 Julio 1890.....	Idem.
D. Luis Pidal y Mon, Marqués de Pidal..	23 Julio 1890.....	23 Julio 1890.....	Idem.
D. Emilio Alcalá-Galiano y Valencia, Conde de Casa-Valencia.....	16 Junio 1892.....	4 Julio 1895.....	Idem.
D. Alejandro Pidal y Mon.....	5 Noviembre 1900..	5 Noviembre 1900..	Idem.
D. Juan Falco y Tribulzio, Marqués de Castel-Rodrigo, Príncipe Pio de Saboya.....	18 Mayo 1901.....	18 Mayo 1901.....	Idem.
D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia y Villa-Urrutia.....	17 Noviembre 1868..	16 Mayo 1902.....	En Londres.
D. José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos.....	13 Julio 1862.....	8 Mayo 1904.....	Cesante.
D. Luis Pofo de Bernabé y Piñón.....	12 Mayo 1873.....	19 Julio 1904.....	En Berlín.
D. Manuel González de Castejón y Elfo, Duque de Bailén.....	6 Febrero 1905.....	6 Febrero 1905.....	Cesante.
D. Antonio de Castro y Casaleiz.....	29 Marzo 1876.....	17 Marzo 1905.....	Idem.
D. Rodrigo Figueroa y Torres, Duque de Tovar.....	17 Agosto 1905.....	17 Agosto 1905.....	Idem.
D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza.....	15 Julio 1895.....	11 Febrero 1907.....	En San Petersburgo.
D. Juan Pérez-Caballero y Ferrer.....	6 Enero 1868.....	20 Mayo 1907.....	En París.
D. Juan Bustamante y Campuzano, Marqués de Herrera.....	7 Septiembre 1875..	13 Mayo 1909.....	En Viena.
D. Ulpiano González de Olañeta, Marqués de Valderrazo.....	30 Julio 1906.....	10 Enero 1910.....	Cesante.
D. Juan Navarro Revetor.....	7 Julio 1911.....	7 Julio 1911.....	En Roma, cerca de Su Santidad, nombrado.
D. Ramón Piña y Millet.....	14 Diciembre 1876..	10 Octubre 1911.....	En Roma, cerca de S. M. el Rey de Italia.

Excmos. Sres. Enviados extraordinarios y Ministros plenipotenciarios de primera clase.

D. Enrique Ramírez de Saavedra y Cuoto, Duque de Rivas.....	18 Julio 1866.....	18 Julio 1866.....	Cesante. — Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
D. Miguel Tenorio de Castilla.....	23 Septiembre 1856..	17 Enero 1867.....	Idem.
D. Pío Gullón é Iglesias.....	23 Noviembre 1871..	23 Noviembre 1871..	Idem.
D. Segismundo Moret y Prendergast.....	30 Junio 1872.....	30 Junio 1872.....	Idem.
D. Leopoldo de Alba Salcedo.....	3 Marzo 1884.....	3 Marzo 1884.....	Idem.
D. Tomás Piñero y Aguilar, Marqués de Bendaña.....	6 Diciembre 1888... 6 Diciembre 1888...	6 Diciembre 1888... 6 Diciembre 1888...	Idem.
D. Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corvera.....	23 Abril 1900.....	23 Abril 1900.....	Idem.
D. Pedro de Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet.....	7 Diciembre 1868... 20 Mayo 1901.....	7 Diciembre 1868... 20 Mayo 1901.....	En Constantinopla y Atenas.
D. Bernardo Jacinto de Cóglogan y Cóglogan.....	15 Mayo 1860.....	10 Octubre 1904.....	En Méjico.
D. Luis de Silva y Fernández de Córdoba, Conde de Pio de Concha.....	12 Octubre 1864.....	22 Diciembre 1904...	Primer Introduceur de Embajadores.
D. Bernabé Dávila y Bertolotti.....	17 Agosto 1905.....	17 Agosto 1905.....	Cesante.
D. Luis de la Barrera y Riera.....	10 Noviembre 1868..	8 Enero 1907.....	Idem.
D. Fernando Sartorius y Chacón, Conde de San Luis.....	11 Febrero 1907.....	11 Febrero 1907.....	Idem.
D. Alfonso Merry del Val y Zulueta.....	15 Febrero 1882.....	16 Febrero 1908.....	En Bruselas.
D. Rodrigo de Saavedra y Vinent, Marqués de Villalobar.....	11 Marzo 1886.....	19 Mayo 1909.....	En Lisboa.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Ramón Gaytán de Ayala y Brunel...	17 Octubre 1878.....	10 Julio 1909.....	Cesante.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
D. Pedro Careaga de la Quintana, Conde del Cadagua.....	21 Marzo 1883.....	17 Enero 1910.....	Cesante.
D. Juan Riaño y Clayagos.....	11 Marzo 1886.....	4 Marzo 1910.....	En Washington.
D. Fernando Roca de Togores y Aguirre-Solarte, Marqués de Rocamora.....	30 Enero 1875.....	10 Noviembre 1910..	Cesante.—Vocal Comendador de la Empresa Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
D. Pablo Suler y Guardiola.....	11 Mayo 1886.....	22 Diciembre 1910...	En Buenos Aires.
D. Alfonso de Agullay y Persira.....	1.º Octubre 1878.....	27 Diciembre 1910...	Secretario particular de S. M. la Reina Doña María Cristina.
D. Luis Valera y Delavat, Marqués de Villasinda.....	11 Marzo 1885.....	27 Diciembre 1910...	En Tánger.
D. Manuel González Hontoria y Fernández Ladroda.....	23 Julio 1898.....	19 Octubre 1911.....	Subsecretario del Ministerio de Estado.

Enviados extraordinarios y Ministros plenipotenciarios de segunda clase.

Excmo. Sr. D. Ramiro Gil de Uribarri y Ossorio.....	1.º Abril 1870.....	28 Junio 1898.....	En Tokio.
Excmo. Sr. D. José de la Rica y Calvo...	18 Febrero 1870.....	20 Mayo 1901.....	En El Haya y Luxemburgo.
Excmo. Sr. D. Eduardo Bosch y Barrán...	1.º Marzo 1870.....	17 Marzo 1905.....	Cesante.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Excmo. Sr. D. Germán María de Ory y Moroy.....	8 Julio 1869.....	9 Enero 1907.....	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Emilio Heredia y Livermore.....	28 Julio 1869.....	9 Marzo 1909.....	Idem.
Sr. D. Julián María del Arroyo y Morat..	9 Febrero 1875.....	1.º Agosto 1909.....	En Lima, Sucre y Quito
Sr. D. Miguel Alvarez Moya, Conde de Chacón.....	15 Junio 1864.....	10 Noviembre 1910..	En Berna.
Excmo. Sr. D. Vicente Samaniego y Fernández-Cid.....	17 Mayo 1878.....	12 Diciembre 1910...	En el Ministerio.

Ministros residentes.

Excmo. Sr. D. Juan Pedro de Aladro y Pérez.....	26 Enero 1867.....	23 Junio 1881.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Federico de Rojas y Alonso.	31 Octubre 1869.....	7 Enero 1896.....	Idem.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Sr. D. Francisco de Reynoso y Mateo.....	26 Abril 1875.....	9 Junio 1902.....	En París.
Sr. D. Manuel de Cárcer y Salamanca....	19 Mayo 1870.....	17 Abril 1905.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Fernando Osorio y Elola..	1.º Marzo 1875.....	24 Abril 1905.....	En El Cairo.
Sr. D. Manuel García y Joro.....	29 Julio 1873.....	12 Enero 1907.....	En Río Janeiro.
Sr. D. Servando Crespo y Bocelo.....	6 Diciembre 1882.....	12 Enero 1907.....	En el Ministerio.
Sr. D. Manuel Mutedo y Cortina.....	9 Diciembre 1882.....	30 Enero 1908.....	En Bucarest, Sofía y Belgrado.
Sr. D. José Caro y Szécheny.....	11 Marzo 1886.....	24 Febrero 1908.....	En Stockholm.
Sr. D. Eugenio Ferraz y Alcalá Galiano..	11 Marzo 1886.....	12 Marzo 1909.....	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Manuel Pérez-Scoane y Roca de Togores, Conde de Velle.....	11 Marzo 1886.....	1.º Abril 1909.....	En Londres.
Sr. D. Cristóbal Fernández-Vallín y Alfonso.....	11 Marzo 1886.....	10 Abril 1909.....	En la Habana
Sr. D. Silvio Fernández-Vallín y Alfonso.	24 Mayo 1887.....	12 Abril 1909.....	En Caracas.
Sr. D. Juan González de Salazar y Ferrer.....	11 Marzo 1886.....	18 Mayo 1909.....	En Santiago de Chile.
Sr. D. Fernando Tovia y Martínez.....	20 Junio 1885.....	1.º Agosto 1909.....	En el Ministerio.
Sr. D. Andrés López y Muñoz.....	11 Marzo 1886.....	15 Noviembre 1909..	Cesante.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Sr. D. Luis Pastól y de Mora.....	11 Marzo 1886.....	10 Enero 1910.....	En Pekín y Bangkok.
Sr. D. Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	11 Marzo 1886.....	4 Marzo 1910.....	En Copenhague y Christianía.
Sr. D. Joaquín Gutiérrez Valcárcel, Marqués de Medina.....	3 Diciembre 1875.....	27 Diciembre 1910..	En Montevideo.
Sr. D. Alejandro Padilla y Bell.....	30 Marzo 1892.....	29 Diciembre 1910..	En el Ministerio.
Sr. D. Tomás de Buca y Osborne, Vizconde de la Fuente de Doña María....	31 Agosto 1875.....	2 Enero 1911.....	En Centro América.
Sr. D. Alfredo de Maritanguí y Carratalá.	11 Marzo 1886.....	2 Enero 1911.....	En Bogotá.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Secretarios de primera clase.</b>			
Sr. D. Eugenio del Corral y Usera, Marqués de San Gregorio.....	24 Febrero 1892.....	19 Enero 1875.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Diego del Alcázar y Guzmán, Marqués de Peñafuente.....	1.º Octubre 1867.....	21 Enero 1889.....	Idem.
Excmo. Sr. D. Francisco de Asís Arias Dávila Muthén y Bernaldo de Quirós, Duque de la Conquista.....	11 Noviembre 1876.....	7 Enero 1896.....	Idem.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real y Castinguida Orden de Carlos III.
Sr. D. Fernando Güell y Bombón, Marqués de Güell.....	1.º Julio 1875.....	6 Abril 1896.....	En Lisboa.
Excmo. Sr. D. Manuel Alvarez de Toledo y Zamantejo, Marqués de San Felices de Aragón.....	11 Marzo 1866.....	14 Mayo 1900.....	Cesante.—Jefe de la Casa de Sus Altezas Reales los Serenísimos Señores Infantes D. Fernando y doña María Teresa.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Sr. D. Carlos Gassent y de Frías.....	13 Febrero 1877.....	22 Mayo 1901.....	En Roma, Embajada cerca de S. M. el Rey de Italia.
Excmo. Sr. D. Juan de Goyeneche y de la Puente, Conde de Casa-Saavedra.....	11 Marzo 1886.....	30 Enero 1902.....	En Bruselas.
Sr. D. José Romero y Dusmet.....	16 Diciembre 1881.....	22 Diciembre 1901.....	En Teberan.
Sr. D. Juan Serveri y Vest.....	23 Junio 1887.....	20 Enero 1908.....	En Santiago de Chile.
Sr. D. Fernando Quiñones de León y de Francisco Martín, Marqués de Alcedo.	7 Octubre 1879.....	4 Febrero 1908.....	Cesante.
Sr. D. Joaquín González y González, Marqués de González.....	23 Junio 1887.....	4 Febrero 1908.....	En Roma, Embajada cerca de Su Santidad.
Sr. D. Diego Saavedra y Magdalena.....	19 Julio 1891.....	10 Junio 1908.....	En el Ministerio.
Sr. D. Jerónimo Valdés y González, Conde de Torata.....	30 Marzo 1892.....	11 Junio 1908.....	Idem.
Sr. D. José Gil Delgado y Olazábal.....	19 Julio 1891.....	12 Marzo 1909.....	En Berlín.
Excmo. Sr. D. Cristóbal García Loygorri y Murrieta, Duque de Vistahermosa.....	29 Mayo 1892.....	1.º Abril 1909.....	En el Ministerio.
Sr. D. Emilio María de Torres y González Arnao.....	19 Julio 1894.....	7 Abril 1909.....	Secretario particular de S. M. el Rey.
Sr. D. Antonio Benítez y Fernández.....	30 Marzo 1892.....	12 Abril 1909.....	En Buenos Aires.
Sr. D. Pedro Quartín y del Saz Caballero.	23 Junio 1887.....	13 Mayo 1902.....	En el Ministerio.
Sr. D. Antonio de Zayas y Beaumont.....	29 Mayo 1892.....	1.º Agosto 1909.....	Idem.
Sr. D. Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	30 Marzo 1892.....	4 Agosto 1909.....	En Viena.
Sr. D. Emilio de Palacios y Fau.....	1.º Febrero 1896.....	10 Enero 1910.....	En el Ministerio.
Sr. D. Francisco de Zea Bermúdez y Morales-Palmeiro.....	11 Marzo 1885.....	17 Enero 1910.....	Cesante.
Sr. D. Francisco de Asís Serent y Bonastre.....	1.º Febrero 1896.....	4 Marzo 1910.....	En el Ministerio.
Sr. D. Carlos Crespi de Valldaura y Fortuny, Conde de Serramagna.....	30 Marzo 1892.....	13 Junio 1910.....	En la Secretaría particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina.
Sr. D. Mauricio López Roberts y Terry.....	1.º Febrero 1896.....	15 Junio 1910.....	En Tángier.
Sr. D. Julio de Galarza y Pérez-Castañeda, Conde de Galarza.....	19 Julio 1894.....	2 Enero 1911.....	En Méjico.
Sr. D. Santiago Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.....	23 Julio 1898.....	2 Enero 1911.....	En el Ministerio.
Sr. D. Rafael Mitjana y Gordón.....	29 Mayo 1892.....	2 Enero 1911.....	En San Petersburgo.
Sr. D. Ricardo Spottorno y Sandoval.....	1.º Febrero 1896.....	2 Enero 1911.....	En San Salvador.
Sr. D. Fernando Antón del Olmet y López, Marqués de Desfuentes.....	19 Julio 1894.....	15 Mayo 1911.....	En Constantinopla.
Sr. D. Joaquín Carrillo de Albornoz y Faura, Marqués de Faura.....	1.º Febrero 1896.....	10 Octubre 1911.....	Cesante.
Sr. D. Manuel Walls y Merino.....	19 Julio 1894.....	16 Octubre 1911.....	En Washington.
Sr. D. Luis de Silva y Carvajal, Conde de la Unión.....	23 Julio 1898.....	16 Octubre 1911.....	En la Secretaría particular de S. M. el Rey.
Sr. D. Antonio Pla y Da Folgueira.....	19 Julio 1894.....	19 Octubre 1911.....	En Lima.
<b>Secretarios de segunda clase.</b>			
Sr. D. Francisco Jiménez y Pérez de Vargas, Marqués de la Merced.....	28 Junio 1864.....	4 Febrero 1886.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Enrique Sancho y Tirado.	18 Noviembre 1875.....	4 Octubre 1896.....	Idem.
D. Enrique de Peñalver y Zamora.....	9 Marzo 1880.....	17 Diciembre 1884.....	Idem.
Excmo. Sr. D. Luis del Arco y Vizmanos, Conde de Arcentalés.....	23 Junio 1867.....	6 Junio 1899.....	Idem.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
Sr. D. Francisco de Silva y Fernández de Henestrosa, Marqués de Zahara.....	29 Mayo 1892.....	1.º Agosto 1899.....	Cesante.
Sr. D. Luis de Perinat y Terry.....	19 Julio 1894.....	1.º Julio 1902.....	Idem.—En comisión en París.
D. Angel García Loygorry y Atienza.....	19 Julio 1894.....	22 Diciembre 1904.....	En el Ministerio.
E. Bernardo Almeida y Herreros.....	19 Julio 1894.....	22 Diciembre 1904.....	Idem.
D. Orestes Blanco-Roca y Ruiz.....	30 Octubre 1899.....	26 Diciembre 1904.....	Cesante.
D. Alfonso Danvila y Burguero.....	1.º Febrero 1896.....	15 Junio 1905.....	En Montevideo.
D. Daniel Carballo y Prat, Conde de Pradere.....	23 Junio 1887.....	25 Febrero 1906.....	En el Ministerio.
Sr. D. Angel Cavero y Vizáiz, Marqués de Portugalete.....	29 Septiembre 1879.....	30 Julio 1906.....	Cesante.
Sr. D. José Alvarez de Bohorques y Aguilera, Conde de Torre Palma.....	23 Junio 1887.....	10 Enero 1907.....	Idem.
D. Juan Angel Sáinz de Baranda y Fernández-Garón.....	1.º Febrero 1896.....	14 Enero 1907.....	En Washington.
D. Carlos López Dóriga y Salaverria.....	1.º Febrero 1896.....	12 Febrero 1908.....	En París.
D. Pablo de Benito y Varela.....	23 Julio 1898.....	13 Febrero 1908.....	En Centro-América.
D. Joaquín de Espeleta y Montenegro.....	1.º Febrero 1896.....	17 Febrero 1908.....	En Viena.
D. Angel de Ranero y Rivas.....	1.º Febrero 1896.....	25 Febrero 1908.....	En el Ministerio.
D. Manuel de Figueroa Ferretti y Martí.....	1.º Febrero 1898.....	15 Junio 1908.....	Idem.
D. Jaime de Ojeda y Brooke.....	23 Julio 1898.....	14 Enero 1909.....	En Roma, Embajada cerca de Su Santidad.
D. Luis Salcedo y Barroto.....	1.º Febrero 1906.....	24 Marzo 1909.....	En El Haya y Luxemburgo.
D. Pedro Sebastián y de Eribe.....	23 Julio 1898.....	1.º Abril 1909.....	En la Secretaría particular de S. M. el Rey.
D. Manuel Avila y Bernabou.....	1.º Febrero 1896.....	11 Abril 1909.....	En Berna.
Sr. D. Pablo Alós y Melirano, Marqués de Huro.....	1.º Febrero 1896.....	12 Abril 1909.....	Cesante.
D. Manuel Diosdado y Cortés.....	1.º Febrero 1898.....	7 Mayo 1909.....	En Roma, cerca de S. M. el Rey de Italia.
Sr. D. Francisco Martínez de Galinsoga y de la Serna, Vizconde de Gracia-Real.....	23 Julio 1898.....	16 Mayo 1909.....	En el Ministerio.
D. José Pérez-Balsera y López de Zárate.....	23 Julio 1898.....	1.º Agosto 1909.....	Idem.
D. Justo Garrido y Cisneros.....	23 Julio 1898.....	31 Agosto 1909.....	En Páris.
Sr. D. Manuel Gómez y García Barzanallana.....	23 Julio 1898.....	12 Enero 1910.....	En el Ministerio.
D. José de Landecho y Allendesalazar.....	23 Julio 1898.....	12 Enero 1910.....	En Berlín.
D. Manuel García de Añeta y Benito.....	23 Julio 1898.....	22 Enero 1910.....	En el Ministerio.
D. Pedro de Miranda y Quartín.....	27 Febrero 1904.....	4 Marzo 1910.....	En Lisboa.
Sr. D. Alvaro Roberto Ferratges Domínguez, Marqués de Mont Roig.....	23 Julio 1898.....	19 Julio 1910.....	Cesante.
D. Juan Francisco de Cárdenas y Rodríguez de Rivas.....	27 Febrero 1904.....	15 Octubre 1910.....	En La Habana.
Sr. D. Francisco Triana y Blasco, Vizconde de Monserrat.....	30 Marzo 1892.....	2 Enero 1911.....	En Bogotá.
D. José Muñoz Vargas.....	27 Febrero 1904.....	2 Enero 1911.....	En el Ministerio.
D. Fernando Gómez Contreras.....	27 Febrero 1904.....	2 Enero 1911.....	En Stockholm.
Sr. D. Fernando Alcalá-Galiano y Smith.....	27 Febrero 1904.....	14 Febrero 1911.....	En Río Janeiro.
D. Manuel Aguirre y de Cárcer.....	3 Enero 1905.....	27 Abril 1911.....	En Tánger.
D. Carlos de la Huerta y Avial.....	27 Febrero 1904.....	15 Mayo 1911.....	En Londres.
D. Manuel Ynelán y de la Rasilla.....	27 Febrero 1904.....	21 Octubre 1911.....	En Buenos Aires.
D. Luis Losada y Rosé.....	5 Enero 1905.....	5 Enero 1912.....	En Caracas.

Secretarios de tercera clase.

Excmo. Sr. D. José Cotoner y Allendesalazar, Conde de Sallent.....	11 Enero 1869.....	11 Septiembre 1875.....	Cesante.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Excmo. Sr. D. Maricote Fernández de Henestrosa y Mioño, Duque de Santo Mauro.....	4 Junio 1878.....	13 Julio 1883.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Guillermo Joaquín de Osma y Scull.....	11 Diciembre 1877.....	7 Abril 1885.....	Idem.
Excmo. Sr. D. Manuel Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, Marqués de Atarfe.....	28 Julio 1880.....	26 Agosto 1885.....	Idem.
Ilmo. Sr. D. Carlos Groizard y Coronado.....	10 Marzo 1881.....	8 Marzo 1886.....	Idem.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Sr. D. Ramón Cabrera y Richards, Conde de Morella.....	1.º Agosto 1877.....	13 Julio 1889.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Bernabino Fernández de Velasco y Balfo, Duque de Frías.....	11 Marzo 1886.....	28 Abril 1893.....	Idem.
D. Manuel Carvajal y Jiménez de Molina, Conde de Jiménez de Molina.....	11 Marzo 1886.....	20 Octubre 1894.....	Idem.—En comisión en París.
Excmo. Sr. D. Juan de Ranero y Rivas.....	30 Marzo 1892.....	24 Octubre 1895.....	Idem.—Vocal Gran Cruz de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
D. Saturnino Calderón y Cerguelo.....	19 Julio 1894.....	28 Junio 1898.....	Cesante.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
Sr. D. Jenaro Parladó y Heredia, Marqués de Pickman.....	19 Julio 1894.....	6 Junio 1899.....	Cesante.
D. Félix Vázquez y de Zafra.....	23 Julio 1898.....	25 Febrero 1906.....	Idem.
D. Alfonso de Jara y Seijas.....	1.º Febrero 1896.....	12 Enero 1907.....	Idem.
D. Luis Peláez y Quintanilla.....	1.º Febrero 1896.....	27 Febrero 1907.....	Idem.
Sr. D. Paulino de la Mora y Abarea.....	1.º Febrero 1898.....	23 Marzo 1907.....	Idem.
Sr. D. Domingo de las Bárcenas y López Mollinedo.....	27 Febrero 1904.....	29 Marzo 1907.....	En París.
D. Gonzalo del Río y García.....	5 Enero 1905.....	27 Febrero 1909.....	En Tokio.
D. Alonso Caro y del Arroyo.....	19 Mayo 1905.....	24 Marzo 1909.....	En Tángier.
Sr. D. Luis de Pedrosa y Madan, Conde de San Esteban de Cañongo.....	5 Abril 1905.....	11 Abril 1909.....	En el Ministerio.
D. Pablo de Churrucua y Dotres.....	1.º Mayo 1905.....	12 Abril 1909.....	En la Secretaría particular de S. M. el Rey.
Sr. D. Carlos de Goyeneche y de la Puente.....	16 Mayo 1905.....	7 Mayo 1909.....	En el Ministerio.
D. Enrique de Liniers y Muguero.....	15 Junio 1905.....	16 Mayo 1909.....	Idem.
D. Fernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo.....	14 Octubre 1906.....	29 Octubre 1909.....	Idem.
D. Juan Rodríguez Avial.....	14 Octubre 1906.....	30 Octubre 1909.....	Cesante.
D. Alberto Aguilar y Gómez Acebo.....	10 Julio 1907.....	11 Julio 1910.....	En Copenhague.
D. Justo Gómez Ocerin.....	10 Julio 1907.....	11 Julio 1910.....	En el Ministerio.
Sr. D. Luis Romero ó Ibarreta, Marqués de Romero de Tejada.....	10 Julio 1907.....	19 Julio 1910.....	En Bucarest, Sofía y Belgrado.
D. Miguel Angel de Muguero y Muguero.	10 Julio 1907.....	15 Octubre 1910.....	En el Ministerio.
D. Bernardo Cologan y Sevilla.....	10 Julio 1907.....	2 Enero 1911.....	Idem.
D. Ednardo García Comín.....	10 Julio 1907.....	2 Enero 1911.....	Idem.
Sr. D. Manuel Allendossalazar y Aspíroz.	17 Febrero 1908.....	17 Febrero 1911.....	Idem.
D. Vicente González Arnao y Amar de la Torre.....	25 Febrero 1908.....	26 Febrero 1911.....	Idem.
D. Juan Manuel Aristegui y Vidaurra....	26 Febrero 1908.....	27 Febrero 1911.....	Idem.
D. Pedro Stanley Heeren y González de Candamo.....	17 Marzo 1908.....	17 Marzo 1911.....	Cesante.
Sr. D. Diego del Alcázar y Roca de Fogores.....	24 Junio 1908.....	25 Junio 1911.....	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Emilio Alcalá Galiano y Osmo, Vizconde del Pantón.....	25 Enero 1909.....	26 Enero 1912.....	Idem.

## Agregados diplomáticos.

D. José Antonio de Erezuma y Arandaga.....	23 Julio 1896.....	23 Julio 1898.....	Cesante.
D. Gaspar Castellano y de la Peña, Conde de Castellano.....	27 Febrero 1904.....	27 Febrero 1904.....	Idem.
D. Melcher Almagro San Martín.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En París.
D. Alfonso Piscowisch y Gullón.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En Londres.
D. Emilio Sanz y Tovar.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	Idem.
D. Ginés Vidal y Saura.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En Bruselas.
D. Guillermo Rolland y de Miota.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En Berlín.
D. Enrique Ordóñez y Lacaroz.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En San Petersburgo, en comisión de Secretario de tercera clase.
D. Miguel Gómez Acebo y Modet.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En San Petersburgo.
D. Francisco Agramonte y Cortijo.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En El Cairo.
D. Luis Muro y Navarro.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En Roma (Quirinal).
D. Buenaventura Caro y del Arroyo.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En Roma (Santa Sede).
Sr. D. Juan Bautista Antequera y Angosta, Conde de Santa Pola.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En Tángier.
D. Angel Donestevio y Pérez de Castro....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Diciembre 1910.....	En Lisboa.
D. José Santos Cía.....	12 Enero 1911.....	12 Enero 1911.....	En Berna.
D. Manuel Travesedo y Silvela.....	12 Enero 1911.....	12 Enero 1911.....	En Bruselas.
D. Angel Roca de Togores y Caballero....	12 Enero 1911.....	12 Enero 1911.....	En Berlín.
D. José Benayic Rostoll.....	13 Enero 1911.....	13 Enero 1911.....	En Londres.
Sr. D. Luis Martínez de Irujo y Caro, Marqués de los Arcos.....	13 Febrero 1911.....	13 Febrero 1911.....	Idem.
D. Miguel Espinós y Bosch.....	16 Febrero 1911.....	16 Febrero 1911.....	En El Haya.
Sr. D. Luis Rodríguez y Fernández Cueto, Conde de Azmir.....	1.º Abril 1911.....	1.º Abril 1911.....	Cesante.
D. José de Castellanos y Mendivilhe.....	15 Abril 1911.....	15 Abril 1911.....	En Tángier.
D. Pedro García y Menéndez Conde.....	10 Junio 1911.....	10 Junio 1911.....	En Viena.
D. Luis Quer y Boule.....	1.º Agosto 1911.....	1.º Agosto 1911.....	En Roma (Santa Sede).
D. Gonzalo de Ojeda y Brooks.....	1.º Agosto 1911.....	1.º Agosto 1911.....	Idem (id.).
D. Manuel Castulleras Macazaga.....	26 Enero 1912.....	26 Enero 1912.....	En Roma (Quirinal), nombrado.
Sr. D. Juan Gómez de Molina y Elío.....	26 Enero 1912.....	26 Enero 1912.....	En Viena, nombrado.
Sr. D. Pedro Prat y Sotiza.....	26 Enero 1912.....	26 Enero 1912.....	En Constantinopla, nombrado.
Sr. D. Federico Carlos Silvela y de la Viesca.....	26 Enero 1912.....	26 Enero 1912.....	En El Haya, nombrado.
D. Fernando González Arnao y Norzagaray.....	26 Enero 1912.....	26 Enero 1912.....	En Copenhague, nombrado.
D. Bernardo Rolland y de Miota.....	26 Enero 1912.....	26 Enero 1912.....	En Stockolmo, nombrado.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Eduardo Groizard y Paternina.....	26 Enero 1912.....	26 Enero 1912.....	En Berna, nombrado.
D. Pedro de Iguel y Martínez Dabán.....	26 Enero 1912.....	26 Enero 1912.....	En Bucarest, nombrado.
D. Manuel del Moral y Pérez Aico.....	26 Enero 1912.....	26 Enero 1912.....	En Lisboa, nombrado.

**CARRERA CONSULAR**

**Cónsules generales de primera clase.**

Excmo. Sr. D. Arturo Baldasano y Topeto.	19 Octubre 1880.....	30 Diciembre 1910...	En Hamburgo.
Excmo. Sr. D. Joaquín María de Torroja y Quinzá.....	17 Mayo 1877.....	30 Diciembre 1910...	En Londres.

**Cónsules generales.**

Sr. D. José Ruiz Gómez.....	22 Septiembre 1873...	9 Julio 1894.....	En Lisboa.
Sr. D. Eduardo Toda y Güell.....	31 Marzo 1876.....	4 Julio 1893.....	Cesante.
Sr. D. Mariano Brusola y Téllez.....	31 Mayo 1868.....	18 Julio 1900.....	En Amberes.
Sr. D. José Vázquez y Corrales.....	10 Julio 1878.....	26 Octubre 1900.....	En Génova.
Sr. D. Antonio Díaz-Mirada y Arango...	14 Febrero 1875.....	22 Octubre 1906.....	En Argel.
Sr. D. Federico Janer y Macías.....	14 Julio 1880.....	3 Diciembre 1906...	En Tánez.
Excmo. Sr. D. José Congosto y Vaillant.	13 Junio 1876.....	21 Octubre 1908.....	En París.
Sr. D. Luis Torres Acevedo.....	7 Enero 1881.....	15 Febrero 1909.....	En Manila.
Sr. D. Pompeyo Díaz y Cossío.....	12 Noviembre 1879...	12 Diciembre 1910...	En Nueva York.
Sr. D. Francisco Martí y Díaz de Saura-gui.....	26 Septiembre 1878...	27 Diciembre 1910...	En Gibraltar.

**Cónsules de primera clase.**

Sr. D. Manuel Contreras y Crooko.....	21 Febrero 1867.....	30 Diciembre 1895...	Cesante.
Sr. D. Enrique Ortiz y Pi.....	14 Noviembre 1877...	17 Diciembre 1896...	Idem.
Sr. D. Celestino Marconel y Guiveldalde..	1.º Junio 1887.....	27 Octubre 1897.....	Idem.
Sr. D. Manuel de Navarro y López de Ayala.....	23 Septiembre 1876...	26 Octubre 1900.....	En Oporto.
Sr. D. Francisco Yebra y Sáiz.....	30 Mayo 1892.....	3 Noviembre 1900...	En Marsella.
Sr. D. José María Tuero y O'Donnell.....	1.º Julio 1887.....	2 Diciembre 1901...	En Cetta.
Sr. D. Guillermo Leyra y Roquer.....	5 Octubre 1892.....	20 Diciembre 1903...	En Valparaíso.
Sr. D. Arturo de Satorres y Fuster.....	15 Noviembre 1878...	36 Abril 1905.....	En Liverpool.
Sr. D. Romeo Jaime de Bagnar y Corsi...	17 Julio 1879.....	23 Octubre 1905.....	En Budapest.
Sr. D. Carlos Sáenz de Tejada y Groizard.	17 Agosto 1894.....	8 Enero 1906.....	En Orán.
Sr. D. José Meana y Martínez.....	1.º Junio 1882.....	3 Marzo 1906.....	En Bombay.
Sr. D. Joaquín de Percey y Ferrán.....	17 Agosto 1894.....	17 Marzo 1906.....	En Burdeos.
Sr. D. José de Cubas y Sagarzazu.....	17 Agosto 1894.....	3 Diciembre 1906...	En Glasgow.
Sr. D. Juan Potous y Martínez.....	16 Agosto 1895.....	21 Enero 1907.....	En Tánger.
Sr. D. Lorenzo Rolland y Parot.....	24 Septiembre 1885...	8 Febrero 1907.....	Cesante.
Sr. D. Joaquín Carsi y Rivera.....	1.º Julio 1888.....	4 Marzo 1907.....	Idem.
Sr. D. Pedro Cavanilles y Peón.....	30 Mayo 1892.....	4 Marzo 1907.....	En la Habana.
Sr. D. Joaquín de Iturralde y López-Sil-vero.....	30 Mayo 1892.....	27 Marzo 1907.....	En Buenos Aires.
Sr. D. Francisco Javier de Salas y Schar.	23 Noviembre 1867...	23 Marzo 1907.....	En Cardiff.
Sr. D. Adriano Rotondo y Nicoláu.....	11 Octubre 1882.....	28 Marzo 1907.....	Cesante.
Sr. D. Manuel María Coll y Altabás.....	1.º Octubre 1885.....	6 Junio 1907.....	En Quito.
Sr. D. Vicente Pulmaroff y Reboutet.....	30 Octubre 1895.....	12 Julio 1907.....	En Perpiñán.
Sr. D. Rafael López Lago y Estañol.....	30 Mayo 1892.....	14 Octubre 1907.....	En el Ministerio.
Sr. D. Alejandro Borea y Rodrigo.....	1.º Julio 1895.....	1.º Enero 1908.....	En Nueva Orleans.
Sr. D. José Teixidor y Jugo.....	1.º Julio 1887.....	2 Enero 1908.....	En la Asunción.
Sr. D. Angel José Cabaño y Barrios.....	16 Agosto 1895.....	16 Marzo 1908.....	En La Paz.
Sr. D. Rafael Seco y Fabres.....	20 Diciembre 1895...	30 Abril 1905.....	En Matanzas, con residencia en París.
Sr. D. Enrique Gaspar y Batllés.....	17 Agosto 1894.....	11 Noviembre 1908...	En Matán.
Sr. D. Félix de Silóniz y Colarte.....	26 Diciembre 1895...	12 Noviembre 1908...	En San Juan de Puerto Rico.
Sr. D. Manuel de Cambeyro y Lago.....	3 Mayo 1895.....	15 Febrero 1909.....	En Constantinopla.
Sr. D. Juan Vicente Zugasti y Dickson...	16 Diciembre 1879...	12 Diciembre 1910...	En Larache.
Sr. D. José Buigas y de Dalmáu.....	30 Diciembre 1896...	12 Diciembre 1910...	En Panamá.
Sr. D. Manuel García Cruz.....	28 Noviembre 1892...	30 Diciembre 1910...	En Montreal.
Sr. D. Enrique Somoza y Tenreiro.....	16 Julio 1896.....	9 Octubre 1911.....	En Veracruz.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Cónsules de segunda clase.</b>			
D. Aurelio Moratilla y Estévez.....	29 Diciembre 1892.....	29 Diciembre 1896.....	En Nápoles.
D. Enrique de Mariátegui y Carratalá...	16 Marzo 1893.....	15 Marzo 1897.....	Cesante.
D. Juan Vázquez y López-Antor.....	3 Octubre 1894.....	3 Octubre 1898.....	En Alejandría.
D. Hilarión González del Castillo y Per- lado.....	16 Agosto 1895.....	16 Agosto 1899.....	Cesante.
D. Ernesto Froiro y María.....	15 Agosto 1895.....	16 Agosto 1899.....	En Trieste.
D. Ramón Abellá y Fernández.....	3 Octubre 1894.....	26 Octubre 1900.....	En Ginebra.
D. Juan Manuel Bel y Serrano.....	3 Mayo 1895.....	26 Octubre 1900.....	En Saint-Nazaire.
D. Rafael de Casares y Gil.....	12 Octubre 1894.....	19 Julio 1901.....	En Smirna.
D. José Torreba y Sacristán.....	1.º Julio 1895.....	15 Octubre 1902.....	En el Ministerio.
D. José García Acuña.....	2 Septiembre 1896.....	15 Octubre 1902.....	En Bayona.
D. Francisco de Adis Caballero y Me- diano.....	26 Diciembre 1896.....	14 Enero 1905.....	En Francfort.
D. Joaquín Márquez Herrañáez.....	21 Diciembre 1895.....	15 Enero 1905.....	En Christiania.
D. Mariano Fábregas y Sotelo.....	23 Febrero 1896.....	15 Enero 1905.....	En El Pireo y Atenas.
D. José Albiñana y Martínez.....	3 Enero 1896.....	16 Enero 1905.....	En Santo Domingo.
D. Luis Rubio Arnedo.....	28 Febrero 1896.....	19 Marzo 1905.....	En Cape Town.
D. Joaquín Borda y Barbé.....	26 Diciembre 1896.....	21 Marzo 1905.....	En Rotterdam.
D. Emilio de Motta y Ortiz.....	26 Diciembre 1896.....	22 Enero 1907.....	En San Pablo.
D. Tomás Rodríguez y Rodríguez.....	26 Noviembre 1896.....	22 Enero 1907.....	En Villarreal de San Antonio.
D. Antonio Suñé y Suñena.....	14 Julio 1898.....	22 Enero 1907.....	En Salónica.
D. Carlos de Arjona y Arjona.....	4 Agosto 1898.....	22 Enero 1907.....	En Rabat.
D. José Tarongi y Español.....	23 Febrero 1898.....	23 Enero 1907.....	En el Ministerio.
D. Angel Sánchez Vera.....	15 Octubre 1897.....	4 Marzo 1907.....	En Jerusalén.
D. Rafael Parías y Velasco.....	26 Diciembre 1896.....	4 Marzo 1907.....	Cesante.
D. Eduardo Sáenz Santandrea.....	4 Agosto 1898.....	5 Marzo 1907.....	En Lima, Callao.
D. Luciano López Ferrer.....	16 Noviembre 1898.....	1.º Febrero 1908.....	En Tucumán.
D. Miguel Maliquer y Salvador.....	19 Noviembre 1898.....	6 Marzo 1909.....	En Toulouse.
D. Joaquín Fayá y López.....	23 Diciembre 1897.....	24 Enero 1910.....	Cesante.
D. Carlos de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Shanghai.
D. Emilio Zapico y Zarraluqui.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Riga.
D. José Lamo de Espinosa y Cárcel.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	Cesante.
D. Juan Estrada y Acobal.....	23 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Ho-Ho.
D. Emilio Ciara y Piñel.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Odés, en comisión en Alezarguivir.
D. Guislavo de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Mogador.
D. Félix Cortés y Delgado.....	29 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Montevideo.
D. Luis Villos y Villafreal.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Mazagán.
D. Felipe García Ondiveros y Laplana.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En la Guayra.
D. Agustín G. Gómez Trevijano.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En el Havre.
D. Juan B. Arregui del Campo.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Port Said.
Sr. D. Esteban Salazar y Cologan, Conde del Valle de Salazar.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En San Francisco.
D. Ricardo Gómez Navarro.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Bremen.
D. Joaquín Travesado y Martínez de To- jada.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Cienfuegos.
D. Francisco de Ranero y Rivar.....	30 Marzo 1907.....	30 Marzo 1911.....	En Hondaya.
D. Luis Calderón y Martín.....	30 Marzo 1907.....	30 Marzo 1911.....	En Southampton.
D. Ramón Novoa y Manuel de Villepa.....	30 Marzo 1907.....	30 Marzo 1911.....	En Rosario de Santa Fe.
D. Eduardo Vázquez Ferrar.....	16 Junio 1907.....	16 Junio 1911.....	En Matanzas.
D. Mario de Pinós y Bayona.....	17 Junio 1907.....	17 Junio 1911.....	En Newcastle.
D. Juan Vancel y Clavería.....	13 Junio 1907.....	18 Junio 1911.....	En Santiago de Cuba.
D. Juan N. Solórzano y Costa.....	16 Julio 1907.....	16 Julio 1911.....	En Sidi-bel-Abbés.
D. Luis Ariño y Conzano.....	16 Julio 1907.....	16 Julio 1911.....	En Casablanca.
D. Pedro Saura y del Pan.....	16 Julio 1907.....	16 Julio 1911.....	En San José de Costa Rica.
D. Luis Alfonso Rodríguez de Viguri.....	20 Marzo 1907.....	21 Septiembre 1911.....	En Elvas.
D. Alfredo Amigó y Arquer.....	23 Octubre 1907.....	24 Octubre 1911.....	En Yokohama.
D. José María Aladren y Guadea.....	4 Noviembre 1907.....	5 Noviembre 1907.....	En Río Janeiro.
D. Ignacio de Arana y Abreu.....	6 Noviembre 1907.....	7 Noviembre 1907.....	En Honolulu.
D. Manuel de la Escosura y Fuertes.....	20 Marzo 1907.....	1.º Enero 1912.....	En París, agregado á la Embajada.
D. Emilio Morano Rosales.....	3 Enero 1908.....	4 Enero 1912.....	En Méjico.
D. Pablo Jaurrieta y Múzquiz.....	4 Enero 1908.....	5 Enero 1912.....	En Pau.
D. José María Sempere y Olivares.....	5 Enero 1908.....	6 Enero 1912.....	En Saig.
<b>Vicocónsules.</b>			
D. Juan Puig y de Abarca.....	17 Agosto 1894.....	17 Agosto 1894.....	Cesante.
D. Andrés Pla y Santos de Pazos.....	27 Julio 1905.....	27 Julio 1905.....	Idem.
D. José Pan de Sorluco y Español.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1907.....	Idem.
D. Adelardo Fernández Arias.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1907.....	Idem.
D. Teodomiro Aguilar y Salas.....	16 Marzo 1908.....	16 Marzo 1908.....	En Londres.
D. Alejandro Escudero y Galofre.....	30 Abril 1908.....	30 Abril 1908.....	En Ambros.
D. Gerardo Montero y Villegas.....	30 Abril 1908.....	30 Abril 1908.....	En Génova.
D. Rafael Ureña y Sanz.....	1.º Abril 1911.....	1.º Abril 1911.....	En Hamburgo.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Juan García Ontiveros y Laplana....	3 Abril 1911.....	8 Abril 1911.....	En Marsella.
D. Juan Arenzana y Chinchilla.....	4 Abril 1911.....	4 Abril 1911.....	En París.
D. Luis Beltrán y González.....	5 Abril 1911.....	5 Abril 1911.....	En Gibraltar.
D. José Prieto del Río.....	6 Abril 1911.....	6 Abril 1911.....	En Génova.
D. Antonio de Motta y Ortiz.....	7 Abril 1911.....	7 Abril 1911.....	En Buenos Aires.
D. Jaime Montero de Madrazo.....	8 Abril 1911.....	8 Abril 1911.....	En Tánger.
D. Rafael Triana y Biasco.....	9 Abril 1911.....	9 Abril 1911.....	En Lisboa.
D. Jacobo Moreno Rosales.....	10 Abril 1911.....	10 Abril 1911.....	En Oporto.
D. Pedro Rianza y Soic.....	11 Abril 1911.....	11 Abril 1911.....	En Rotterdam.
D. Enrique de Suñes y Rabies.....	12 Abril 1911.....	12 Abril 1911.....	En Nueva York.
D. Vicente Palacios Cambra.....	15 Abril 1911.....	15 Abril 1911.....	En la Habana.
D. Antonio de la Cierva Lovelita.....	16 Abril 1911.....	16 Abril 1911.....	Idem.
D. Antonio Gordillo Carrasco.....	17 Abril 1911.....	17 Abril 1911.....	En Argel.
D. Julio Palencia y Alvarez.....	18 Abril 1911.....	18 Abril 1911.....	En Buenos Aires.
D. José María Martínez y de Pons.....	19 Abril 1911.....	19 Abril 1911.....	En Puerto Rico.
D. Alberto de la Guardia y Ojea.....	20 Abril 1911.....	20 Abril 1911.....	En Manila.
D. Julio López Lago y Estoit.....	18 Noviembre 1911..	18 Noviembre 1911..	En Orán.

## CARRERA DE INTÉRPRETES

## INTERPRETACIÓN DE LENGUAS

## Intérprete de primera clase.

Sr. D. Papilio Díaz y Blanco.....	27 Junio 1882.....	9 Mayo 1910.....	En el Ministerio.
-----------------------------------	--------------------	------------------	-------------------

## Intérpretes de segunda clase.

D. Julio Casares y Sánchez.....	2 Enero 1897.....	21 Diciembre 1905...	En el Ministerio.
D. Julián Juderías y Loyat.....	20 Agosto 1894.....	1.º Agosto 1906.....	Idem.
D. Ramón Fernández-Villa de Rey y González-Pumariega.....	18 Julio 1901.....	21 Junio 1910.....	Idem.

## Intérpretes de tercera clase.

D. Alberto Lozano y Gilholmo.....	16 Julio 1888.....	16 Julio 1902.....	En el Ministerio.
D. José Ontañón y Vallente.....	28 Marzo 1906.....	28 Marzo 1906.....	Idem.
D. Luis Jiménez y Garofa de Luna.....	1.º Enero 1911.....	1.º Enero 1911.....	Idem.

## INTÉRPRETES EN EL EXTRANJERO

## Intérprete de primera clase.

Sr. D. Manuel Saavedra y Asensi.....	7 Junio 1873.....	28 Junio 1898.....	En Tánger.
--------------------------------------	-------------------	--------------------	------------

## Intérpretes de segunda clase.

D. Antonio Comandari y Ylagües.....	14 Octubre 1866.....	1.º Julio 1887.....	En El Cairo.
D. Carlos Ramoau y Sevilla.....	25 Diciembre 1877...	1.º Enero 1909.....	Cesante.

## Intérpretes de tercera clase.

D. Roginaldo Ruiz Orsatti.....	12 Octubre 1896.....	1.º Enero 1903.....	En Tánger.
D. Manuel Cortés y Delgado.....	2 Julio 1900.....	2 Enero 1912.....	En Tánger.—En comisión en Fez.

## Jóvenes de lenguas.

D. Marizne Ortega Morejón y Domínguez.	7 Marzo 1878.....	7 Marzo 1878.....	Cesante.
D. Francisco Marín y Guerrero.....	13 Mayo 1895.....	13 Mayo 1895.....	En Melilla (Ministerio de la Guerra).
D. Federico Romero Cuadra.....	2 Enero 1897.....	30 Mayo 1900.....	Cesante.
D. Clemente Cerdeira y Fernández.....	5 Junio 1895.....	15 Abril 1909.....	En Tánger.—En comisión en Beyrouth.
D. Emilio Álvarez Sanz.....	18 Agosto 1905.....	2 Enero 1912.....	En Tánger.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
<b>ASPIRANTES</b>			
D. Eduardo Ortega y Núñez.....	9 Mayo 1908.....	9 Mayo 1908.....	En Beyruth.
D. José Triviño y Sánchez.....	23 Octubre 1908.....	23 Octubre 1908.....	En Tánger.
D. Francisco Triviño y Sánchez.....	23 Octubre 1908.....	23 Octubre 1908.....	Idem.
D. Fermín Villalta y Llamas.....	4 Marzo 1910.....	4 Marzo 1910.....	En comisión, en el Consulado, en Beyruth.

Madrid, 31 de Enero de 1912.—El Subsecretario, Manuel González Hontoria.

### SUBSECRETARÍA

Escala del Cuerpo auxiliar, publicado con arreglo al art. 9.º de su Reglamento.

CARGOS	NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIO	FECHA DE LA CATEGORÍA
Jefe de Negociado de 1.ª clase.....	D. Federico Pino y Jorge.....	1.º Diciembre 1881.....	1.º Enero 1911.
Idem de id. de 2.ª id.....	D. Manuel de Labra Pérez.....	1.º Julio 1880.....	1.º Enero 1911.
Oficial 1.º Jefe de Negociado de 3.ª id.....	D. Federico Rodríguez de Castro y García.....	2 Octubre 1884.....	1.º Enero 1911.
Idem 2.º Oficial de Administración de 1.ª id.....	D. Mariano Sánchez Llorente.....	21 Noviembre 1888.....	1.º Enero 1911.
Idem 3.º id. de 2.ª id.....	D. Manuel Pérez Aranda.....	6 Febrero 1889.....	1.º Enero 1911.
Idem 4.º id. de 3.ª id.....	D. Miguel Gómez Gamarra.....	16 Agosto 1898.....	1.º Julio 1906.
Idem 4.º id. de 3.ª id.....	D. Bernardo Larrainzar y Pelleport.....	11 Noviembre 1889.....	1.º Enero 1911.
Idem 5.º id. de 4.ª id.....	D. Alfredo Amieba y Gómez.....	16 Diciembre 1893.....	1.º Enero 1906.
Idem 5.º id. de 4.ª id.....	D. Juan Rafael Fernández y García.....	7.º Diciembre 1895.....	1.º Julio 1906.
Idem 5.º id. de 4.ª id.....	D. Alfredo Jiménez Proy.....	1.º Febrero 1902.....	1.º Enero 1911.
Idem 6.º id. de 5.ª id.....	D. Gregorio García Victoria y Martín.....	1.º Junio 1895.....	1.º Enero 1906.
Idem.....	D. Manuel Núñez Morales.....	1.º Febrero 1902.....	1.º Enero 1906.
Idem.....	D. Luis Hajar y Duten.....	2 Febrero 1902.....	1.º Enero 1906.
Idem.....	D. Pedro Ortiz de Zugasti.....	4 Febrero 1904.....	1.º Julio 1906.
Idem.....	D. Juan García Amilibia (En Tánger).....	2 Febrero 1902.....	2 Febrero 1902.
Idem.....	D. Miguel Grande Prieto.....	15 Agosto 1900.....	1.º Enero 1911.
Idem.....	D. Joaquín López Alienes.....	21 Marzo 1905.....	1.º Enero 1911.
Idem.....	D. Enrique Sarmentero y Caballero.....	30 Marzo 1905.....	1.º Enero 1911.
Idem.....	D. Emilio González de la Cruz.....	30 Marzo 1905.....	1.º Enero 1911.

Madrid, 31 de Enero de 1912.—El Subsecretario, Manuel González Hontoria.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Selección de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1893 y Reales Cédulas de 31 de Marzo y 28 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.ª ó 4.ª categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Oviedo.....	Ministerio de Fomento....	4.ª	Oficial 5.º.....	1.500,00	»	»	
2	Idem id. de Avila.....		4.ª	Idem.....	1.500,00			
3	Idem id. de Huelva.....		4.ª	Idem.....	1.500,00			
4	Idem id. de Guipúzcoa y Navarra.....		4.ª	Idem.....	1.500,00			
5	Audiencia Territorial de Sevilla.....		2.ª	Aiguacil.....	1.000,00			

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cubos y voluntarios licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prescrita para los empleos civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 11 de Febrero de 1896), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Julio de 1891), debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

6	Dirección General de Correos.—Avila. Crespos y Chameros.....	Ministerio de la Gobernación.....	1.ª	Cartero.....	307,00	»	»	»
7	Idem id.—De Crespos á Revilla de Barajas.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	250,00	»	»	»
8	Idem.—Ciudad Real.—Almadenejos.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	200,00	»	»	»
9	Idem.—Córdoba.—Encinas Reales.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	160,00	»	»	»
10	Idem.—Granada.—Torbiscón.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	600,00	»	»	»
11	Idem.—Guadalajara.—De Pastrana á Valdeconcha y Sayatón.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	100,00	»	»	»
12	Idem.—Huesca.—De Secoran á Yebra.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	750,00	»	»	»
13	Idem.—Jaén.—Jabalquinto.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	500,00	»	»	»
14	Idem.—León.—Valdecastillo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	150,00	»	»	»
15	Idem.—Oviedo.—La Caridad.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	200,00	»	»	»
16	Idem.—Pontevedra.—De Rubianes á Rivadumia.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	»	»	»
17	Idem.—Valencia.—De Cofrentes á Cortes de Pallas.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	472,50	»	»	»
18	Idem.—Idem.—De Villamarchante á Pordalvo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	300,00	»	»	»
19	Ayuntamiento de Brihuega.—Guadala-							

	Idem	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región	1. <sup>a</sup>	Sareno	450,25			
20	Idem de Casas de Reina.—Badajoz	Idem	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal	400,00			
21	Idem	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil	390,00			
22	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Logroñán.—Cáceres	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem	480,00	Derechos de arancel		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
23	Idem de primera idem ó id. de Sueca.—Valencia	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región	2. <sup>a</sup>	Idem	480,00	Idem		Idem.
24	Idem de primera idem ó id. de Vinaroz.—Castellón	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem	460,00	Idem		Idem.
25	Idem de primera idem ó id. de Monóvar.—Alicante	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem	480,00	Idem		Idem.
26	Idem de primera idem ó id. de Alcoy.—Alicante	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem	600,00	Idem		Idem.
27	Idem.—Municipal de Burriana.—Castellón	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil	>	Idem		Ser mayor de veinticinco años.
28	Idem de Aguilas.—Murcia	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem	>	Idem		Idem.
29	Ayuntamiento de Fernoles.—Teruel	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil voz pública	170,00			
30	Idem de Bágüena.—Idem	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil	250,00			
31	Idem de Pauls.—Tarragona	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región	2. <sup>a</sup>	Idem	180,00			
32	Idem	Idem	1. <sup>a</sup>	Guardia rural	547,00			
33	Idem de Aldover.—Idem	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil	365,00			
34	Idem	Idem	1. <sup>a</sup>	Sareno	365,00			
35	Juzgado Municipal de Junceda.—Lérida	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil	>	Derechos de arancel		Ser mayor de veinticinco años.
36	Idem id. de Carabantes.—Soria	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región	2. <sup>a</sup>	Idem	>	Idem		Idem.
37	Ayuntamiento de Matejón.—Zaragoza	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil voz pública	273,75			
38	Idem de Caracas.—Idem	Idem	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal jurado de campo	558,25			
39	Idem de Castañares de Rioja.—Logroño	Idem	1. <sup>a</sup>	Guardia de campo jurado	475,00			
40	Idem de Vistabella.—Zaragoza	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil	138,00			
41	Idem de Morés.—Idem	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem	365,00			
42	Juzgado municipal de Morés.—Idem	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem	>	Derechos de arancel		Ser mayor de veinticinco años.
43	Ayuntamiento de Disimbre.—Idem	Idem	1. <sup>a</sup>	Guardia rural	365,00			
44	Idem de Gemiel de Izán	Idem de la 6. <sup>a</sup> Región	1. <sup>a</sup>	2 Vigilantes municipales	365,00			
45	Juzgado Municipal de Amosiro.—Orcosa	Idem de la 8. <sup>a</sup> idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil	>	Derechos de arancel		Ser mayor de veinticinco años.
46	Ayuntamiento de Lugo	Idem	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal	300,00			
47	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Redondela.—Pontvedra	Idem	2. <sup>a</sup>	Alguacil	450,00	Derechos de arancel		Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
48	Idem de id. id. de Betanzos.—Coruña	Idem	2. <sup>a</sup>	Idem	480,00	Idem		Idem.
49	Ayuntamiento de Sausollar.—Palma.—Baleares	Idem Baleares	1. <sup>a</sup>	Oficial sucho	350,00			
50	Idem	Idem	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría	387,00			

NOTAS.—1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 29 de Febrero próximo

2.ª Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquellas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, legalizadas por fin del mes en que se formuló la instancia, hasta que obtengan destino.

3.ª Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.ª Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese posea el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regiméntales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy buena* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales Órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.ª Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.ª Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.ª Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.ª No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 31 de Enero de 1912.—El Subsecretario, E. de Orozco.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Diciembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

### TRIGO

BUQUE			FECHA 6 número del visto consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada.	Cantidad declarada.	Resultado del despacho.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.						Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor....	Marie.....	1.627	Novbre. 10.	Berdiansk.....	Barcelona..	Noviembre 20.	1.437	2.303.958	2.303.958	2.276.162	
Idem.....	Eeaterina Couppa.....	1.774	Idem 4.....	Idem.....	Idem.....	Idem 21.....	1.449	1.737.738	1.737.738	1.769.158	
								4.041.696	4.041.696	4.045.315	

### CEBADA Y CENTENO

NO HUBO IMPORTACIÓN

### MAIZ

Vapor....	Manoussis.....	1.365	Octubre 21.	Sulina.....	Barcelona..	Noviembre 9..	1.366	140.000	140.000	140.133	
Idem....	Aznalfaracho.....	746	Dicbre. 8...	Marsella.....	Alicante...	Diciembre 15..	693	5.000	4.950	4.950	
Idem....	San José.....	583	Idem 21....	Idem.....	Idem.....	Idem 27.....	721	13.800	13.662	13.662	
Idem....	Miramar.....	950	Idem 5.....	Idem.....	Palma.....	Idem 7.....	189	16.500	16.335	16.335	
Idem....	Idem.....	950	Idem 12....	Idem.....	Idem.....	Idem 15.....	191	10.000	9.900	9.900	
Idem....	Velázquez.....	754	Novbre. 18.	Amberes.....	Bilbao.....	Noviembre 22.	1.303	40.000	40.000	39.400	
Idem....	Planot.....	433	Dicbre. 18..	Idem.....	Idem.....	Diciembre 23..	1.424	23.000	23.000	27.580	
Idem....	Cid.....	857	Idem 5.....	Idem.....	Coruña.....	Idem 12.....	641	40.000	40.000	40.000	
Idem....	Aznalfaracho.....	746	Idem 8.....	Marsella.....	Cartagona..	Idem 16.....	553	3.500	3.465	3.465	
Idem....	Serra.....	1.025	Novbra. 25.	Liverpool....	Cádiz.....	Idem 6.....	1.263	20.000	19.800	19.800	
Lancha...	Ana.....	11	Número 482	Gibraltar.....	Algeciras..	Noviembre 29.	2.099	10.000	10.000	10.000	
								326.800	326.112	325.225	

Madrid, 26 de Enero de 1912.—El Director general, José Valdés.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Resultados de las matriculaciones y graduaciones ocurridas en las ca

CAPITALES	NÚMERO de alumnos del curso de 1910	NÚMERO DE SEÑORES						NÚMERO			
		MATEMÁTICA			PRIMERA LENGUA			VIVOS			
		Matriculados	Graduados	Examinados	Matriculados	Graduados	Examinados	Examinados	Graduados	Examinados	Graduados
Alicante	32.877	13	79	33	2,56	1,11	0,71	47	32	75	1
Alicante	24.661	45	38	15	2,03	1,05	0,61	36	20	61	4
Almería	51.185	85	106	33	1,53	2,07	0,84	51	35	83	2
Almería	45.128	132	116	32	2,91	2,57	0,71	85	47	115	17
Avila	12.135	27	28	11	2,32	2,30	0,90	10	17	23	1
Badajoz	35.039	81	69	20	2,31	1,97	0,67	41	40	65	12
Batallas (Prima)	68.459	132	108	40	2,33	1,58	0,69	69	70	127	3
Barcelona	508.536	1.601	947	415	1,57	1,55	0,60	647	514	943	65
Barcelona	31.139	14	55	25	2,93	1,75	0,79	31	33	55	5
Caceres	18.881	31	37	10	1,72	1,50	0,55	12	19	29	2
Cádiz	68.473	75	131	55	2,46	2,11	0,51	91	74	142	22
Cantabria (Bilbao)	53.165	37	69	6	1,25	1,29	0,11	36	31	51	10
Castellón	20.573	45	41	21	1,47	1,44	0,60	23	22	41	1
Ciudad Real	18.131	33	43	13	2,25	2,79	0,50	19	20	34	1
Córdoba	67.134	130	139	37	2,59	2,39	0,57	75	75	132	17
Corona	46.738	132	101	21	2,17	2,25	0,80	68	61	105	13
Cuenca	14.337	34	26	15	2,91	2,29	1,29	19	19	26	3
Cervera	17.342	32	39	3	1,83	2,45	0,47	17	15	25	5
Granada	17.336	341	169	45	2,07	2,17	0,58	80	81	144	17
Huesca	11.773	18	18	1	1,52	1,52	0,63	10	8	18	1
Imprenta (San Sebastián)	41.334	135	70	35	2,32	1,45	0,73	67	68	120	7
Irrota	28.134	52	35	19	1,73	1,33	0,65	30	22	47	5
Jaca	12.337	29	29	13	2,31	2,31	1,05	18	11	25	3
León	26.175	80	60	23	2,74	2,03	0,79	37	43	72	6
León	12.101	67	41	15	3,70	2,28	0,83	33	29	45	3
Lérida	22.335	33	33	10	1,63	1,73	0,44	29	9	37	3
Lugo	23.376	65	44	12	2,76	1,31	0,60	39	27	50	4
Lugo	24.303	77	51	11	3,68	2,89	0,38	35	42	69	2
Madrid	571.533	1.329	1.004	353	2,31	1,78	0,82	667	662	1.072	233
Malaga	136.333	337	232	69	2,47	2,41	0,44	191	146	301	33
Murcia	125.331	207	200	43	1,65	1,90	0,33	139	77	201	4
Navarra (Pamplona)	23.432	57	42	40	1,93	1,33	1,36	23	29	49	1
Ormaiztegui	16.039	49	35	16	3,66	1,56	1,00	25	24	32	4
Orense	53.133	133	111	25	2,34	2,63	0,53	60	70	119	3
Palencia	17.899	50	51	19	2,79	2,85	1,03	22	23	40	2
Pontevedra	21.218	75	38	9	3,10	1,16	0,37	42	33	55	16
Salamanca	23.216	73	72	23	2,39	2,71	0,87	39	37	66	4
San Sebastián	67.239	131	130	49	2,53	2,10	0,75	106	95	165	11
Segovia	14.375	45	32	6	3,29	2,20	0,41	26	22	37	3
Soria	133.336	359	379	99	2,31	2,44	0,53	179	160	309	49
Soria	7.335	13	21	2	2,37	2,77	0,23	10	8	15	1
Tarazona	24.348	36	51	25	1,47	2,38	1,02	13	13	34	3
Teruel	11.331	31	33	8	2,60	1,93	0,67	18	13	30	1
Tobago	22.769	53	56	15	2,46	2,46	0,66	30	26	50	4
Vitoria	233.345	465	339	163	1,99	1,41	0,72	239	226	436	21
Valladolid	74.313	177	139	41	2,93	2,54	0,55	97	69	157	14
Vizcaya (Bilbao)	93.336	230	151	66	2,53	1,61	0,71	126	113	198	18
Zamora	16.333	49	62	13	2,91	3,99	0,77	31	19	41	1
Zaragoza	111.791	281	217	90	2,52	1,94	0,81	129	152	257	3
TOTALES	3.358.674	7.414	6.385	2.141	2,21	1,90	0,61	3.872	3.542	6.141	685

Madrid, 22 de Enero de 1912.—El Director general, P. O., Eduardo Mier.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Octubre de 1911.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expositos.	TOTAL.	MUERTOS				Acuñados.	Muestrales.	Hombres de la edad.	De 0 y de 1 año de edad.	En hospitales y casas de curación.	En otros establecimientos.	TOTAL.
		Regulares.	Extranjeros.	Expositos.	TOTAL.							
6	83	5	>	>	5	33	37	24	46	9	11	20
1	63	>	1	>	6	30	18	19	29	3	6	9
1	86	>	>	>	>	55	50	32	71	15	>	15
1	133	>	>	>	>	62	54	50	65	10	4	14
3	27	1	>	>	1	16	10	13	15	5	2	7
4	61	7	1	>	8	32	27	26	43	13	1	20
9	139	5	>	>	5	51	51	23	85	13	6	19
48	1.061	71	13	2	87	301	483	232	765	171	14	185
4	61	3	1	>	4	25	27	8	27	17	5	23
2	31	5	>	>	6	19	17	11	16	2	3	4
1	165	13	1	>	14	65	73	49	164	16	9	25
3	67	>	1	>	1	31	23	32	37	16	>	19
3	45	1	>	>	1	26	19	6	38	15	1	16
4	38	>	>	>	>	15	39	21	25	19	2	12
1	159	5	1	>	6	31	65	59	99	31	3	34
6	129	6	2	>	8	53	52	46	59	15	>	19
6	34	1	>	>	1	11	13	19	15	1	6	7
2	32	2	2	>	4	31	23	7	32	32	6	33
>	161	6	1	>	7	33	36	51	115	49	1	40
>	18	2	>	>	2	11	7	2	16	4	1	5
8	135	7	1	>	8	35	34	13	52	13	>	13
>	52	7	1	>	8	49	15	22	33	>	12	12
4	29	>	>	>	>	17	12	11	13	14	1	15
2	80	6	>	>	6	35	25	23	35	16	>	16
19	67	1	>	>	1	18	23	14	27	14	1	15
1	38	1	>	>	1	13	21	11	25	9	>	9
4	66	1	1	>	2	13	21	11	33	9	6	15
6	77	2	>	>	2	39	42	39	52	5	4	9
19	1.329	23	32	>	115	514	491	251	754	165	56	221
>	337	24	>	>	24	170	162	151	178	4	23	30
2	207	1	>	>	1	130	93	90	116	19	1	26
7	67	2	>	1	4	26	23	20	29	11	7	18
12	49	1	>	>	1	15	10	11	14	2	4	6
3	130	5	>	>	5	51	69	23	82	22	>	22
8	50	5	2	>	7	22	29	22	29	14	5	19
4	75	4	>	>	4	14	14	4	21	3	1	4
6	76	2	>	>	2	33	34	24	43	11	14	25
15	191	8	2	>	10	39	79	73	77	25	3	33
11	48	2	>	>	2	8	21	9	23	9	1	10
1	359	13	3	>	26	205	174	126	253	55	15	70
3	18	1	>	1	2	7	14	8	13	7	>	7
2	36	2	>	>	2	29	22	16	35	9	>	9
>	31	>	>	>	>	13	10	11	12	>	7	7
2	56	4	1	>	5	30	26	11	45	14	7	21
8	465	29	4	4	28	164	165	81	219	69	7	67
6	177	13	3	>	16	97	92	75	114	46	11	57
23	239	19	1	>	11	91	69	47	104	33	12	45
7	49	5	>	>	5	25	17	31	21	9	7	16
21	231	12	1	>	13	114	103	79	133	37	10	47
308	7.414	335	82	8	475	3.293	3.092	2.900	4.376	1.077	302	1.379

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DEFUNCIO																		
	1 Fiebre tifoidal (tifo abdo-minal)	2 Tifo exantemático.	3 Fiebre intermitente y ca-quexia palúdica.	4 Viruela.	5 Sarampión.	6 Escarlatina.	7 Coqueluche.	8 Difteria y anup.	9 Gripe.	10 Cólera asiático.	11 Cólera nostras.	12 Otras enfermedades epi-démicas.	13 Tuberculosis de los pul-mones.	14 Tuberculosis de las me-mbranas.	15 Otras tuberculosas.	16 Cáncer y otros tumores malignos.	17 Meningitis simple.	18 Hemorragia y reblandeci-miento cerebrales.	19 Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria)...	1	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	6	v	v	1	v	v	5
Albacete.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	12	v	v	v	v	v	2
Alicante.....	12	v	v	v	1	v	v	v	v	v	v	v	2	v	v	v	v	v	5
Almería.....	12	v	v	v	1	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	1
Avila.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	2
Badajoz.....	v	v	4	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	8
Baleares (Palma).	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	8
Barcelona.....	33	v	1	v	2	v	v	9	v	v	v	2	29	4	9	48	47	99	94
Burgos.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	6
Cáceres.....	1	v	2	v	v	v	1	1	v	v	v	1	28	v	6	10	v	13	
Cádiz.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	3
Canarias (Sta. Cruz).	7	v	v	49	v	v	v	1	v	v	v	v	7	v	v	v	v	v	3
Castellón.....	1	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	5	v	v	v	v	v	3
Ciudad Real.....	v	v	1	v	12	v	v	1	v	v	v	2	6	v	1	1	8	12	4
Córdoba.....	2	v	4	5	5	v	2	v	v	v	v	v	6	v	v	v	v	v	7
Coruña.....	v	v	v	4	v	v	1	v	v	v	v	v	0	v	v	v	1	v	1
Cuenca.....	1	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	3
Gerona.....	12	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	10	v	v	v	v	v	3
Granada.....	1	v	v	v	v	v	v	5	v	v	v	3	4	v	v	v	6	8	1
Guadalajara...	v	v	1	v	v	v	v	v	v	v	v	v	12	v	v	v	v	v	4
Hapúscos (San Sebastián).	7	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	7	v	v	v	v	v	5
Huelva.....	1	v	1	v	v	v	1	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	5
Huesca.....	v	v	1	v	v	v	v	1	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	5
Jaén.....	v	v	v	v	1	v	v	2	v	v	v	v	2	v	v	v	v	v	2
León.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	2	v	v	v	v	v	5
Lórda.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	2	v	v	v	v	v	3
Logroño.....	1	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	9	v	v	4	v	v	7
Lugo.....	4	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	1	9	v	v	v	v	v	5
Madrid.....	22	v	1	3	5	1	12	7	12	v	v	2	122	v	23	47	66	57	54
Málaga.....	v	v	1	26	1	4	v	3	v	v	v	4	34	v	5	21	10	27	14
Murcia.....	4	v	5	1	2	2	v	4	1	v	v	2	11	v	1	2	8	5	4
Navarra (Pamplona)..	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	5	v	1	v	v	v	5
Orense.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	9
Oviedo.....	6	v	v	v	v	v	1	2	v	v	v	v	17	v	2	v	v	v	5
Palencia.....	1	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	4	v	v	1	1	2	4
Pontevedra.....	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	1	v	v	3	3	3	3
Salamanca.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	5	v	v	1	5	6	5
Santander.....	5	v	2	v	v	v	v	v	v	v	v	v	11	v	6	v	v	2	3
Segovia.....	2	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	1	v	v	v	v	2	3
Sevilla.....	2	v	v	5	v	v	2	7	v	v	v	1	51	v	7	20	34	24	40
Soria.....	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	6	v	v	1	2	2	6
Tarragona.....	4	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	1	v	v	1	3	2	1
Ternel.....	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	4
Toledo.....	2	v	v	v	v	v	v	3	v	v	v	2	6	v	v	v	v	v	18
Valencia.....	11	v	1	3	v	v	v	3	v	v	v	1	26	v	5	23	20	8	10
Valladolid.....	3	v	1	3	v	v	1	v	v	v	v	v	16	v	4	5	10	8	8
Vizcaya (Bilbao)..	3	v	1	v	v	1	v	1	v	v	v	v	26	v	6	9	9	3	8
Zamora.....	1	v	v	1	1	v	v	v	v	v	v	v	v	v	1	2	2	2	1
Zaragoza.....	8	v	v	v	v	1	v	3	v	v	v	2	21	v	v	8	14	9	8
<b>TOTAL.....</b>	<b>145</b>	<b>v</b>	<b>28</b>	<b>65</b>	<b>96</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>62</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>v</b>	<b>38</b>	<b>644</b>	<b>43</b>	<b>114</b>	<b>249</b>	<b>327</b>	<b>382</b>	<b>450</b>

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Octubre de 1911.

### NES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Esqueletos aguda.	Esqueletos aguda.	Neurastenia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (excepto la tisis).	Apendicitis y afilias.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y neuralgia.	Tuercas de concreción y otras enfermedades de los órganos parénquimales de la mujer.	Epilepsia, parosmia, hemiclasia, parosmia, hemiclasia parosmia.	Otros accidentes que pertenecen a este grupo.	Dobles de compaña y otros de conformación.	Escabiosidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Embarazos.	Otros enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal determinadas.	TOTAL
2	1	3	1	1	11				1		1		2	2			10		70
2	1	1	1		6						1		1	3			15		48
5	1	1	6		11						1		1	6			30		106
1	1	1	1	1	23						2		2	6			31	3	116
1	1	2	2	1	4												8		23
1	4		3		10								4	6			16	3	69
18	15	43	57	10	84			8	34		2	4	10	14	16		33		193
2	1	4	4		3				1				1	5	2		208	17	987
3		1	4		3				1				2	2			15	4	55
	1	2	7	2	16								1	1	1		6		27
	1		2		17		1						2				25	1	141
	1		2		17								1				13		69
8			2		5								1	1			11		44
3			4		6								1				8	1	45
4			1	2	18								1	1			10	5	149
				2	17		1						4	6			13	2	105
				2	17								2				5	1	26
				1	3	1											13		59
8		6	4	1	15			4	13				2				14	4	169
1				1	1								1				2	1	18
	1			1	4								2				21	3	70
	1			1	5								6				3		55
1	1		1	1	5								3				3		29
1	6		1	1	6								1				20	1	60
1	2		3		5		1						2				5		41
1	1		1		5								1				10		44
1	1		2		2								2				12		81
4	7		1		10								4				19		105
28	30	80	64	8	65	1		15	29	1	4	2	17	36	20		199	24	1.005
12	8	8	20	1	39			3	2		1	2	3	7	1		76	7	392
8	3	3	4		13			2	2		4		3	7	4		63	9	298
1	1	2			7			2	1				1				6	2	49
3	2				6			2	2		2						5	1	25
6	1	4	2	1	11			3	2		2		2	4			25	4	111
1	1	1	1		5			5	3		1		1				9	1	51
1	3		4	2				1	1								18	2	28
8	1	1	15	1	22			1	1				4	2			28	13	150
1	1		5		3			1	4								3	1	32
11	6	10	19		27	1		7	4				6	6	3		69	11	379
1			1	1	2								1				5	1	21
2	1		8	1	2			1					3				11	1	51
1	1		1		3												3	2	23
2		1	2		4			1					1				13	6	56
3	15		21	2	21	1		3	9		3		9	1	2		78	9	380
6	2	7	5	2	29			1	6				2	8	5		50	1	189
3	6	4	15	2	14			1					4	1			23	9	151
2	3		1	1	10			1					1	1			19	3	52
13	8	8	14		15			3	3		1		8	11	1		52	1	217
177	148	158	333	46	611	9	88	72	143	5	30	12	115	106	91	3	1.429	161	6.385

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 posetas, mandada formar por Real orden de 10 de Abril de 1911.

(Continuación de la GACETA del día 28 de Enero de 1912.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES.
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTRINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
<b>ZARAGOZA</b>															
<b>SÉPTIMA CATEGORÍA</b>															
<b>Maestros.</b>															
D.	Manuel Justo Alcaine.....	E.	A.	61	36	2	14	35	2	14	2	6	4	Sobraduel.....	»
	Vicente Arbeca Momó.....	E.	A.	58	33	2	10	33	2	10	1	4	5	Tiermas.....	»
	Tomás Fondevilla Martín.....	E.	A.	51	33	5	5	23	2	5	4	4	17	Villafranca de Ebro.....	»
	Modardo Ros Vallés.....	E.	A.	54	31	11	11	33	11	14	»	8	2	Pisencia de Jalón.....	»
	Manuel Trigo Perales.....	E.	A.	58	25	11	22	27	7	»	1	9	26	Merés.....	»
	Juan Antonio Sancho.....	E.	A.	48	23	5	1	26	9	»	2	5	29	Catayud-Huérmeda.....	»
	José María Cuartero.....	E.	A.	48	23	8	28	26	3	20	»	»	»	Faradué.....	»
	Rudesindo López Gil.....	E.	A.	70	22	10	3	25	10	3	»	»	»	Lorbés.....	»
	Jerónimo del Saz Gómez.....	E.	A.	51	21	9	21	30	10	»	2	4	20	Gator.....	»
	Julián Martínez Ojial.....	E.	A.	59	21	8	3	36	8	21	1	2	2	Castejón de las Armas.....	»
	Dionisio García Martín.....	E.	St.	57	21	2	5	31	7	21	»	7	4	Boquiñeni.....	»
	Manuel Jiménez Blasco.....	E.	A.	53	20	8	»	27	2	18	1	5	24	El Burgo de Ebro.....	»
	Mariano Gutiérrez Pérez.....	E.	A.	53	20	5	18	33	11	»	1	4	12	Los Fayos.....	»
	Manuel Barcos Elarri.....	E.	A.	65	20	4	26	35	»	3	3	6	12	Ruesta.....	»
	Pascual Navarrete Ibáñez.....	E.	A.	46	19	11	16	20	9	»	»	»	»	Farlete.....	»
	Vicente Hernando Sanz.....	E.	A.	61	19	8	16	33	»	3	»	»	»	Bárboles.....	»
	Pedro García García.....	E.	A.	52	19	4	24	33	9	8	1	2	12	Bubierca.....	»
	Domingo Masol Galia.....	E.	A.	58	18	11	8	31	9	7	»	6	28	Urroa de Jalón.....	»
	Victoriano Gómez del Pino.....	E.	A.	49	18	3	23	25	16	9	»	»	»	Pestriz.....	»
	Baldosero Villanueva Cob.....	E.	A.	50	18	3	17	28	8	12	1	8	23	Aizfarián.....	»
	Victoriano Artejuna Rada.....	E.	A.	63	18	3	»	28	5	29	6	11	27	Villar de los Navarros.....	»
	Manuel Resco Morones.....	E.	A.	49	18	2	10	24	6	3	»	»	»	Caspe Peroniar.....	»
	José Chía Amanié.....	E.	A.	44	17	9	»	26	9	19	»	»	»	Villanueva del Huerva.....	»
	Doroteo Tardes Mar.....	E.	A.	57	17	8	24	34	6	1	»	»	»	San Mateo de Gállego.....	»
	Juan Feliciano Moñux.....	E.	A.	47	16	1	24	28	5	2	2	11	11	Burata.....	»
	Antonio Anechina.....	E.	A.	49	16	2	23	21	7	5	»	»	»	Mara.....	»
	Román de Mingo Gomollón.....	E.	A.	46	»	»	»	11	7	8	»	»	»	Cuarte.....	»
	Fermín Esteban Olmos.....	E.	A.	51	14	3	2	28	2	»	3	3	14	Satellas.....	»
	Rogelio Dilla Pajares.....	E.	A.	33	13	1	25	15	8	26	»	4	»	María.....	»
	Gregorio Remaúa Gomosa.....	E.	A.	49	13	6	26	13	6	26	»	»	»	El Pozuelo.....	»
	Francisco Royo Duro.....	E.	A.	56	13	6	12	24	1	»	11	»	»	Novillas.....	»
	Raimundo F. Bielsa Jordán.....	E.	A.	40	13	3	15	15	1	10	»	»	»	Puebla Alfinden.....	»
	Emilio Gómez Sanz.....	E.	A.	47	12	11	27	13	6	15	»	»	»	Montón.....	»
	Juan Martínez Lafuente.....	E.	St.	38	12	11	13	11	1	20	»	»	»	Salvatierra.....	»
	Pedro Gazeta Boixeto.....	E.	A.	41	12	2	13	15	11	17	1	9	7	Santa Eulalia Gállego.....	»

Mariano F. Cano Lasheras.....	E.	A.	41	12	>	12	12	11	20	2	5	19	Alconchel.....
Ramón Pérez Crespo.....	E.	A.	60	11	8	17	20	2	25	1	10	18	Castiliscar.....
Julián Hernández Ibarrí.....	E.	A.	45	10	10	1	25	>	1	1	1	>	Torrálba de Ribota.....
Domingo Gómez Ortiz.....	E.	A.	56	9	1	16	25	6	20	>	>	>	Rivas Ejea.....
Estanislao Anguiano Luis.....	E.	A.	43	8	1	5	28	10	17	>	>	>	Tioga.....
Andrés Rodríguez Moñux.....	E.	A.	56	8	1	>	23	10	18	>	>	>	Litago.....
Dionisio Huerta Barrera.....	E.	A.	35	7	8	8	10	10	1	>	>	>	Amocel.....
Manuel Herrero Gómez.....	E.	A.	58	7	6	18	12	1	7	>	>	>	Agón.....
Francisco Floria Mateo.....	E.	A.	58	7	6	17	22	1	29	3	5	7	Manchones.....
Maximino Canaud.....	S.	A.	41	6	5	10	18	8	4	>	>	>	Monterde.....
Manuel González Lacambra.....	E.	A.	56	5	1	17	18	1	23	>	7	>	Paracuellos Ribera.....
José Ardíd Ramo.....	E.	A.	46	4	6	27	21	6	23	>	>	>	Fuencalderas.....
Toribio Miguel Sanz.....	S.	A.	38	4	1	29	7	9	29	3	>	28	Cabañau.....
Pablo Gallego Caney.....	E.	A.	34	4	>	>	7	1	7	>	>	>	Fuencalderas.....
Anselmo Velilla Franco.....	S.	A.	32	3	11	10	8	6	7	>	>	>	Sediles.....
Bienvenido Jimeno Monteagudo.....	E.	A.	39	3	9	19	8	8	26	1	7	21	Cimballa.....
Sotero Gil Satilo.....	E.	A.	51	3	7	>	10	9	21	4	5	18	Alarba.....
Tomás López Andrés.....	E.	A.	53	3	6	25	10	9	10	>	>	>	Villanueva Jiloca.....
Francisco Angulo Gallego.....	E.	A.	59	3	6	29	27	1	16	>	>	>	Monreal de Ariza.....
Hilarión Martínez Tremín.....	E.	A.	42	3	3	18	10	9	20	2	8	11	Trasobares.....
Luis Obón Soro.....	S.	A.	30	3	5	13	8	9	19	>	>	>	Osés.....
Cándido Jardiel Doméque.....	E.	A.	50	2	11	26	6	11	16	1	7	11	Puebla de Albortón.....
Raimundo Alonso Gou.....	S.	A.	31	2	6	19	6	5	19	2	10	6	Melanquilla.....
Ricardo García Jiménez.....	S.	St.	33	1	6	16	6	>	27	>	>	>	Lucena de Jalón.....
Julián Martínez Crespo.....	E.	A.	55	13	4	2	20	1	14	>	>	>	Paracuellos Jiloca.....
P. dro Ascaso Ascaso.....	E.	A.	53	>	>	>	12	3	24	>	>	>	Cadrete.....
Luis Martínez Delgado.....	E.	A.	48	>	>	>	12	1	8	4	4	>	Tosos.....
Agustín López Abellanas.....	E.	A.	37	>	>	>	10	9	22	>	>	>	Esta.....
Zacarías Sauz Judraque.....	E.	A.	29	>	>	>	2	14	3	5	28	>	Bidimbre.....
Andrés García Egido.....	E.	A.	35	>	>	>	10	1	2	2	4	2	Santa Cruz de Grío.....
<b>Maestras.</b>													
1.ª Pabla Dueso Calvo.....	E.	A.	63	30	9	8	32	>	8	4	10	13	Castiliscar.....
Teresa Puertolas Jalcito.....	S.	A.	54	29	5	28	30	8	26	>	>	>	Manchones.....
Bonita Burdeos.....	S.	A.	66	28	1	15	39	4	4	>	>	>	Ruesta.....
Sinoca Paula Bescos.....	E.	A.	61	28	10	16	29	9	26	>	6	29	El Prago.....
Valentina Zamug Martínez.....	E.	A.	47	25	10	9	27	6	26	4	>	29	Sierra de Luna.....
F. Lisa Pobes Magdalena.....	S.	A.	45	21	10	8	23	7	2	7	1	>	S. Mateo de Gallego.....
Isabel Moreno Visto.....	S.	A.	40	21	7	5	21	10	5	>	9	1	Terrer.....
Concepción Cequiél Villacampa.....	S.	A.	59	20	4	29	30	1	4	>	9	2	Frescano.....
Librada García Izquierdo.....	S.	A.	48	19	8	1	23	11	21	1	6	10	El Burgo de Ebro.....
María Asunción Pérez.....	S.	A.	40	19	1	20	21	5	10	>	>	>	Paracuellos de Jiloca.....
Dominica M.ª Gracia.....	S.	A.	47	18	1	22	21	10	12	>	3	>	Merés.....
Josefa Bertolín Nogués.....	S.	A.	52	18	1	14	23	1	6	>	>	>	Puebla de Alfindón.....
Filamona Fresno María.....	S.	A.	68	19	8	>	20	3	>	1	1	19	Villafranca de Ebro.....
Modesta de Pablo Pérez.....	S.	A.	43	17	9	26	20	5	4	>	5	5	Nuévalos.....
Guadalupe Aznar Villanova.....	S.	A.	48	17	>	4	21	5	10	>	>	>	Farleta.....
Bibiana Villalba Navarro.....	S.	A.	44	16	10	28	19	5	2	>	11	7	Lagata.....
Sara Alesón Hernández.....	S.	A.	38	16	10	16	20	>	1	>	>	>	Mesones.....
Palma de Madina Pérez.....	S.	A.	61	16	9	23	16	2	27	>	>	>	Mezalocha.....
Casimira Capdevila Tutor.....	S.	A.	40	16	9	14	19	6	4	2	4	15	Pastriz.....
María Julve Yagüe.....	S.	A.	47	16	6	>	18	>	12	>	10	11	Bubierca.....
Silveria Blasco Iniguez.....	S.	A.	41	15	2	26	20	2	9	>	>	>	Villanueva de Jiloca.....
F. Lisa Laguna Carrascosa.....	S.	A.	42	14	7	21	19	11	3	1	4	3	Monterde.....
Josefa Royo Artigas.....	S.	A.	53	14	7	12	18	10	1	>	>	>	Chodes.....
Matías Lahuerta Lahuerta.....	S.	A.	40	14	3	2	18	10	19	>	>	>	Litago.....
Rosalda M.ª Caaster.....	S.	A.	46	13	7	17	18	8	17	>	>	>	Barra.....
Euzenia M.ª Lalapia.....	S.	A.	47	13	5	>	17	1	29	>	>	>	Parasdués.....
Manuela Campó Martín.....	S.	A.	35	12	1	4	15	9	21	>	7	23	Alconchel.....
Pilar Jiménez Martín.....	S.	A.	36	11	6	16	18	1	4	>	3	6	Aguilón.....
Trinidad Barrachina Puertolas.....	E.	A.	52	10	10	>	31	8	23	>	5	15	Morata Jiloca.....
María Bazán Yarza.....	E.	A.	41	10	10	>	29	9	27	>	>	>	Cestojón de las Armas.....
María Serrano Lon.....	E.	A.	40	10	10	>	18	11	>	>	>	>	Monreal de Ariza.....
María Pérez García.....	E.	A.	40	10	9	20	21	4	19	>	>	>	Torrálba de Ribota.....

Sustituido.

Desempeña Escuela de 500 pesetas.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES		
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS						
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
	D.ª María de los D. González	S.	A.	32	10	1	16	17	2	2	2	2	2	2	2	Bárboles	
	Victoria Mariscal García	S.	A.	42	9	1	18	18	11	3	2	2	2	2	2	Acered	
	Leonor Álvarez Andrat	S.	A.	38	8	11	17	20	2	6	11	28	28	28	28	Vetilla Jiloca	
	Antonia Mateo Morláns	S.	A.	39	8	2	21	11	3	2	2	2	2	2	2	Langa	
	Laureana Labarta Elizalde	S.	A.	40	8	1	21	18	8	24	6	15	15	15	15	Sigüea	
	Concepción Benedit Sánchez	S.	A.	38	8	1	14	21	7	4	3	7	7	7	7	Bagüen	
	María de los D. Calatayud	S.	A.	37	8	2	13	9	2	2	3	17	17	17	Rivas (Sega)		
	Francisca Gómez Herrero	S.	A.	37	7	9	24	13	5	5	2	2	2	2	2	Monegrillo	
	Paulina Sarrablo Bielsa	S.	A.	43	7	8	9	21	6	12	2	2	2	2	2	Mozota	
	Angela Andueza Zabalza	S.	A.	57	7	8	11	4	14	7	6	8	8	8	8	La Joyosa	
	Mariana Gaspar García	S.	A.	43	7	7	19	4	6	2	2	2	2	2	2	Pinseque	
	Perfecta Lasierra Lafuente	S.	A.	39	7	5	12	17	4	10	1	3	3	3	3	Monera	
	Leonor Grijalba Delgado	S.	A.	28	6	9	3	12	2	18	1	6	6	6	6	María	
	Catalina González Laborda	S.	A.	43	6	6	12	1	11	1	10	10	10	10	10	Malejón	
	María de la Natividad Escudero	S.	A.	32	6	1	17	2	2	2	2	2	2	2	2	Esla	
	Encarnación Villafranca Arnazu	S.	A.	32	6	1	16	7	15	2	5	8	8	8	8	Moyuela	
	Isabel Lejarriaga Poña	S.	A.	35	6	1	18	10	9	16	1	19	19	19	19	Caicena	
	Ignacia Pérez Crespo	S.	A.	41	5	8	14	16	4	4	3	3	3	3	3	La Zaida	
	Floriana de Esparza	S.	A.	34	5	4	13	3	11	2	1	27	27	27	27	Tiermas	
	María Carrascosa Graña	S.	A.	41	4	9	24	3	8	2	2	2	2	2	2	El Pozuelo	
	Agnatins Auria Romeo	S.	A.	41	4	8	24	10	4	22	3	20	20	20	20	Urriés	
	Dominica Plou	S.	A.	58	32	2	32	2	2	8	20	20	20	20	20	Puebla Albornón	Sustituida.
	Timotea Alonso Solana	S.	A.	59	26	8	29	32	11	13	2	5	5	5	5	Cinco Olivos	Idem.
	Anselma Orodea Azofra	S.	A.	58	12	3	27	42	4	22	2	11	11	11	11	Miedes	Idem.
	Teresa Balmadrid Lizana	S.	A.	35	15	6	13	15	6	12	2	2	2	2	2	Rueda	
	Emilia Torres López	S.	A.	39	12	2	19	12	2	19	2	2	2	2	2	Bordalba	
	Felisa Aznar Lajusticia	E.	A.	40	15	9	21	15	9	21	2	2	2	2	2	Murero	
	<b>Maestros, con 500 y 550 pesetas.</b>																
	D. Gregorio Urrutia Lasaga	E.	A.	54	31	10	20	31	10	20	2	2	2	2	2	Cerveruela	
	José Aguado Legido	E.	A.	57	28	6	9	28	6	9	9	29	29	29	29	Asso-Veral	Certificado de aptitud.
	Mateo Pellicer Martínez	E.	A.	53	26	11	13	26	11	10	2	2	2	2	2	Albata	
	Marcelino M. Bueno Lobera	E.	A.	41	10	9	10	10	9	10	2	2	2	2	2	El Busto	
	Julio Beaumont Martínez	E.	A.	36	6	6	3	6	6	3	4	14	14	14	14	Undués de Lerda	
	Juan Acero Alda	E.	A.	36	6	5	18	6	5	18	5	13	13	13	13	Jaraba	
	Miguel Jaime Lázaro	E.	A.	46	4	9	16	4	9	16	2	8	8	8	8	Malnar	
	Lorenzo Calabia Santos	E.	A.	32	4	3	7	4	3	7	3	11	11	11	11	Cunshillos	
	José Colás Vallejo	E.	A.	42	3	8	21	3	8	21	2	1	12	12	12	Gallocanta	
	Francisco Sánchez Marco	E.	A.	40	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Ciarés	
	<b>Maestras, con 550 y 500 pesetas.</b>																
	D.ª Francisca Roy Mateo	E.	A.	54	33	11	38	11	3	3	2	2	2	2	2	Olvés	Certificado de Aptitud. Derechos limitados.
	María de las Nieves Lamana	E.	A.	40	19	3	11	19	3	11	5	8	8	8	8	Grisel	
	Concepción Ponce Pultercús	S.	A.	49	18	11	7	18	11	7	11	8	8	8	8	Valpalmas	
	Clementa Gil López	S.	A.	53	18	10	3	18	10	3	3	3	3	3	3	Val de San Martín	
	Tomasa Soriano	S.	A.	34	18	4	17	18	4	17	1	19	19	19	Inogés		
	Créscencia García Gil	S.	A.	38	17	4	17	4	17	1	1	19	19	19	Artieda		
	Engracia Pellicena Barceló	S.	A.	38	17	20	17	20	17	20	5	2	2	2	2	Figueruelas	
	Antonia Figueroa Cosials	S.	A.	36	16	11	9	16	11	9	2	2	2	2	2	Litónigo	
	Elena Rebollar Sanz	S.	A.	38	16	5	25	16	5	25	2	2	2	2	2	La Vilueña	
	Pilar Bonet Castellano	S.	A.	38	16	5	14	16	5	14	2	2	2	2	2	Villarreal	
	Francisca Lacerz Abadía	E.	A.	31	15	6	15	6	15	6	8	6	6	6	6	Nuez de Ebro	

Anastasia Lafuente Manondo.....	S.	A.	64	14	2	1	14	2	1	>	>	>	Torrehermosa.....
Jovita Quimidia Tejedo.....	S.	A.	35	13	6	28	13	6	28	>	>	>	Nierias.....
Julia Galrín Blasco.....	S.	A.	37	18	2	28	13	2	28	2	7	9	Las Pedrosas.....
María Palacios Ciprés.....	S.	A.	37	12	5	7	12	5	7	2	4	3	Niguella.....
Higinia Salinas Tiestos.....	E.	A.	36	12	5	3	12	5	3	2	11	19	Torecilla Valmadrid.....
Atanacia Fernández Larripa.....	S.	St.	38	12	4	23	12	4	23	1	6	3	Piatano.....
María del P. Casás.....	E.	A.	29	12	3	7	12	3	7	>	>	>	Alberite.....
Emilia Torres López.....	E.	A.	38	12	2	4	12	2	4	2	>	25	Calmarza.....
Felisa Gálvez García.....	E.	A.	38	11	8	18	11	8	18	1	2	4	Torrelapaja.....
Melchora Sanguesa.....	E.	A.	57	10	10	6	10	10	6	5	5	11	Bolombe.....
Juana de Gracia Expósito.....	S.	A.	49	10	10	>	10	10	>	>	7	7	Pomer.....
Flora Landfes Julián.....	E.	A.	31	10	3	17	10	8	17	>	8	9	Puendeluna.....
Pilar Larripa Elizondo.....	E.	A.	46	10	8	>	10	8	>	>	>	>	Pleitas.....
María del P. Labastida.....	S.	A.	45	9	10	6	9	10	6	>	2	11	Layana.....
María López Larilla.....	E.	A.	39	9	2	14	9	2	14	4	7	9	Romanos.....
Constancia S. Agustín.....	S.	A.	38	0	>	27	9	>	27	3	5	6	Lebana.....
Laurentina Friss Gil.....	E.	A.	26	8	6	21	8	9	21	1	8	9	Alforque.....
Luisa Aparicio Latienda.....	E.	A.	32	8	1	7	8	1	7	>	>	>	San Martín de Moncayo.....
Dorotea de Val Ferrer.....	E.	A.	43	7	10	27	7	10	27	1	2	4	Villadoz.....
Joaquina Poblado Marmugued.....	E.	A.	33	7	9	17	7	9	17	4	8	22	Roden.....
Gislena Ortiz Adra.....	E.	A.	43	7	3	>	7	3	>	4	9	18	Valmadrid.....
Salomé Casás Bernard.....	E.	A.	24	7	2	18	7	2	18	3	9	21	Lachón.....
Emeronciana Huerta Vigas.....	S.	A.	29	7	>	25	7	>	25	2	11	>	Villavroya del Campo.....
María del Pilar Urchaga.....	S.	A.	32	6	3	25	6	3	25	>	>	>	Malpica.....
Ramona Mayayo Plano.....	E.	A.	29	5	11	17	5	11	17	>	>	>	Escob.....
Celedonia Angulo Reinard.....	S.	A.	33	5	8	20	5	8	23	2	5	8	Berruoco.....
Melchora Saló Casatiar.....	E.	A.	44	5	7	7	5	7	7	6	10	3	Luesma.....
Juana Calvo Jiménez.....	E.	A.	28	5	6	29	5	6	29	1	9	13	Viver de la Sierra.....
Pascuala García Henuz.....	E.	A.	46	5	1	13	5	1	13	>	>	>	Ruesca.....
Miguela Azuar Sanz.....	S.	A.	37	4	3	22	4	4	22	>	>	>	Undés Pintado.....
Francisca Miralles Osola.....	S.	A.	30	3	8	>	3	8	>	2	9	27	Aldehuela de Liestos.....
María Sánchez Balda.....	E.	A.	23	>	1	9	>	1	9	>	>	>	Grisón.....
Juana Valenciano Blanco.....	E.	A.	24	>	2	14	>	2	14	>	>	>	Conlamina.....
Serafina Guarga Mur.....	S.	A.	41	3	10	26	3	10	26	>	>	>	Jaulín.....
Emilia San Román.....	S.	A.	51	4	6	25	4	6	25	1	9	27	Valconchá.....
Aniceta Salinas Martínez.....	E.	A.	28	6	2	2	6	2	2	>	>	>	Longás.....

# AYUNTAMIENTO DE MADRID

(Continuación de la GACETA del día 20 de Enero de 1912.)

Fijándonos ahora, para el examen de ambos presupuestos, en una sola partida de Gastos y en otra de Ingresos, se deduce seguidamente el resultado cierto de la liquidación de cada uno, y así tendremos una progresión ascendente en Gastos y una descendente en Ingresos.

	1909	1910	1911
Intereses y amortización de Deudas.....	5.036.318	6.475.950	7.094.683
Cesión de terreno.....	206.359	43.082	11.058

Si se clasifican los Gastos en los tres grandes grupos, á saber: Administración, Dirección y ejecución material de los servicios y obligaciones extrañas á los servicios municipales, veremos, así bien, que el presupuesto de 1910 no pudo atender á las obras y servicios locales en la mis-

ma cuantía que el anterior presupuesto, por efecto del acceso de obligaciones extrañas á los servicios urbanos, como la Deuda consolidada.

Prescindiendo de los créditos presupuestos, y reparando únicamente en los pagos líquidos realizados, se verá por el

correspondiente estado que sigue, clasificados los Gastos en ocho conceptos, que en 1910 se hicieron pagos por 1.900.000 pesetas más que en 1909, y por 1.600.000 más que en 1908.

Estado demostrativo de los créditos figurados en los presupuestos ordinarios de Gastos de los años 1908, 1909, 1910 y 1911, clasificados en los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	AÑO 1908	AÑO 1909	AÑO 1910	AÑO 1911	
				CRÉDITOS presupuestos para el año.	MITAD de los créditos para el primer semestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
a) Gastos de la Administración central y servicios municipales.....	5.681.650,24	6.083.955,75	6.358.522,65	6.514.165,90	3.257.082,95
b) Dirección técnica y ejecución material de los servicios municipales.....	8.910.276,80	10.710.720,41	9.982.063,62	10.275.775,55	5.137.887,77
c) Obligaciones extrañas á los servicios municipales.....	13.356.579,74	11.922.194,56	13.597.996,68	14.029.010,62	7.014.505,31
<b>TOTAL.....</b>	<b>27.948.506,78</b>	<b>28.716.870,72</b>	<b>29.938.582,95</b>	<b>30.818.952,07</b>	<b>15.409.476,03</b>

Estado demostrativo de los pagos líquidos realizados en los años 1908, 1909, 1910 y primer semestre del año 1911.

CONCEPTOS	AÑO 1908	AÑO 1909	AÑO 1910	PRIMER semestre de 1911.
a) Hombres, gratificaciones, etc.....	3.191.259,01	3.374.529,92	3.594.112,75	1.634.932,25
b) Jornales.....	3.922.646,77	4.723.968,76	5.020.500,31	2.335.827,71
c) Materiales de todas clases.....	6.478.009,32	6.759.282,29	6.911.457,83	3.426.060,52
d) Obligaciones y compromisos para con el Estado y la Provincia.....	6.271.411,54	6.209.294,64	6.132.412,19	3.085.161,47
e) Idem id. para con particulares.....	422.523,69	126.993,21	218.496,27	54.791,58
f) Deudas consolidadas.....	5.598.309,45	4.830.587,50	6.430.527,08	3.014.446,83
g) Subvenciones.....	218.796,67	295.097,23	263.703,74	167.644,53
h) Imprevistos.....	54.707,63	107.678,63	70.366,76	5.375 00
<b>TOTAL.....</b>	<b>25.152.769,08</b>	<b>26.426.837,17</b>	<b>28.076.576,93</b>	<b>13.724.229,89</b>

## II.—Liquidación del presupuesto de 1909.

La liquidación del presupuesto ordinario de 1909, como puede observarse en las cuentas generales, no puede ser de resultado más lioujero. A ello contribuyó las restricciones en los Gastos, que acordó en el curso del ejercicio el Ayuntamiento, á saber:

	Pesetas.
Guardia municipal.....	50.000
Armadamento de la ídem.....	40.000
Incondíos.....	50.000
Policia urbana (gastos generales).....	77.000

	Pesetas.
Alumbrado.....	350.000
Limpiezas.....	90.000
Instrucción primaria obligatoria.....	70.000
Idem id. voluntaria.....	300.000
Asilos de San Bernardino.....	100.000
Vías públicas.....	177.000
Fontanería Alcantarillas.....	130.000
Arbelado.....	50.000
Obras en edificios de Villa.....	250.000
Deudas.....	300.000
Obras nuevas.....	900.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.934.000</b>

## III.—Bajas en los ingresos del presupuesto ordinario del Interior de 1910.—Comparación de las recaudaciones de 1908, 1909, 1910 y primer semestre de 1911.—Liquidación de los presupuestos de 1910. Balance en 30 de Junio de 1911.—Justificación del déficit de 1910.

Se propuso el Ayuntamiento, con el fin de cortar los abusos que venían cometiendo gran número de industriales de los Mercados de abasto que se sustrafan al reconocimiento de las especies y aduendo del arbitrio de romana en los Mercados, estableciendo así una competencia á los intrductores de buena fe, que el arbitrio de pesas y medidas fuese cobrado

en los folios, como sitio de más segura percepción, y á lo que autorizaba el Real decreto de 19 de Abril de 1891. Por esto propuso en 420.000 pesetas el aumento en el producto del arbitrio; mas habiéndose iniciado por el Gobierno de S. M. la idea de suprimir el impuesto de Consumos, el Ayuntamiento, que deseaba prestar el mayor concurso á la obra del Gobierno, no creyó prudente variar el sitio de recaudación del arbitrio sobre romanos.

En virtud de sentencia del Tribunal Supremo, hubo que desistir de la cobranza del arbitrio sobre saneamiento de fincas, cuyo producto se calculaba en 150.000 pesetas.

Por providencia del señor Gobernador fué denegada la autorización para cobrar el arbitrio extraordinario sobre especímenes y aguas minerales de procedencia extranjera, presupuesto en 300.000 pesetas, sumando el total de bajas producidas en el presupuesto de ingresos de dicho año, 87.000 pesetas, que unidas á la cifra de 1.032.000 pesetas recaudadas de menos de la suma calculada como producto de la venta de solares, á pesar de las constantes subastas con rotas que se verificaron, hacen un total de 1.902.000 pesetas de diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado por los cuatro conceptos expresados.

Debe también observarse que en el presupuesto de 1910, capítulo IX, artículo 5.º, no sólo se incluyó la anualidad del nuevo Empréstito, sino que, por virtud

de lo que habla acordado anteriormente el Concejo, se consignó 233.760 pesetas como anualidad de una segunda omisión de 10 millones de pesetas en Obligaciones de expropiaciones del Interior, al 5 por 100, y 80.000 pesetas para pago de cupones y amortizaciones atrasadas.

Basta relacionar estas cifras con el déficit resultante y examinar el resumen de recaudación comparada, para deducir que la administración del presupuesto de 1910 no pudo ser más acertada.

Sobre el total de bajas en los Ingresos que se acaban de mencionar y nuevos créditos en Gastos, hay una circunstancia en los gastos del presupuesto de 1910, que da toda la explicación de la forma en que se desarrolló dicho presupuesto desde su comienzo, circunstancia que, después de conocer las bajas en los ingresos, impuestas las unas por la Supremacía y motivada la que corresponde á la venta de solares de la Villa por causas no imputables en modo alguno á la gestión del Concejo, sino á la mala situación del Mercado, pone de manifiesto que la administración económica en dicho año, lejos de desmerecer de la anterior, presenta á su Ayuntamiento como el más celoso defensor del crédito y prestigio de la Corporación.

Tenemos que recordar que la omisión del nuevo Empréstito de Deudas y Obras llevó al presupuesto de 1909 un menor gasto de 1.275.000 pesetas, por no haber sido necesario establecer crédito para la

amortización de la Deuda de Sisas del Empréstito de 1861, y si sólo la consignación de 134.010 pesetas para pago de intereses del nuevo Empréstito. Mas habiéndose hecho el primer sorteo de amortización del nuevo Empréstito en Diciembre de 1909, fué ya preciso incluir en el presupuesto de 1910 la anualidad señalada á esta nueva Deuda, ó sea 1.900.000 pesetas, ó lo que es lo mismo, un mayor gasto sobre el año anterior, en servicio tan preferente, de 1.275.000 pesetas, igual á la economía obtenida en el anterior.

*IV.—Presupuestos extraordinarios del anticipo de dos millones de pesetas por el Estado, del Empréstito para la construcción de la Necrópolis, y del destinado á la liquidación de Deudas y Obras públicas.—Cuentas de los años 1908, 1909 y 1910 de los mismos presupuestos.*

Seguro este Ayuntamiento de que su gestión, conocida y juzgada por los documentos que ponen de manifiesto su labor, ha de merecer la aprobación de los Poderes públicos y del vecindario, hace arrancar esta exposición ó Memoria de la liquidación del presupuesto de 1908, dando á conocer, no sólo la administración de los presupuestos ordinarios, sino también la de los extraordinarios en ejecución al tomar posesión el 1.º de Julio de 1909, que eran los siguientes:

**Presupuesto para el empleo del anticipo de dos millones de pesetas concedido por el Estado por ley de 29 de Diciembre de 1903.**

**INGRESOS**

<b>CAPÍTULO I.—ARTÍCULO ÚNICO.—Anticipo concedido por el Estado.....</b>	<b>2.000.000</b>
--	------------------

**GASTOS**

<b>CAPÍTULO I.—ARTÍCULO ÚNICO.—Parque del Oeste.....</b>	<b>50.000</b>
<b>II.— Pavimentos de la vía pública.....</b>	<b>600.000</b>
<b>CONCEPTO 1.º—Construcción de edificios escolares.....</b>	<b>1.000.000</b>
<b>2.º—Sustitución de cañerías de los Viajes antiguos.....</b>	<b>200.000</b>
<b>3.º—Estación sanitaria de desinfección.....</b>	<b>150.000</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.000.000</b>

**Subvención de dos millones de pesetas por el Estado.**

Por virtud de la ley de 29 de Diciembre de 1903, se concedieron al Excmo. Ayuntamiento dos millones de pesetas, á cuenta de su liquidación de créditos con el Estado, debiendo destinarse su producto á obras de saneamiento y mejora de Madrid.

A este efecto, la distribución que practicó la Comisión nombrada al efecto por disposición de la misma ley, fué la siguiente:

	<b>PESETAS.</b>
Construcción de grupos escolares.....	1.000.000
Saneamiento de Viajes de agua.....	200.000
Construcción de una estación de desinfección.....	150.000

	<b>PESETAS.</b>
Reforma de pavimentos.....	600.000
Obras en el Parque del Oeste.....	50.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.000.000</b>

Cumplieron estrictamente los Ayuntamientos anteriores lo acordado, contando hoy Madrid con dos edificios destinados á Escuelas, que son modelo entre los de su clase; con una estación sanitaria de desinfección, dotada de los últimos adelantos; con el saneamiento de los viajes de la Villa, del Alto Abroñigal y el Alcubilla; invirtiéndose, además, en pavimentar de asfalto varias calles la cantidad acordada, y destinándose á embellecimiento del Parque del Oeste la cantidad que también al efecto se dispuso. Los Ayuntamientos correspondientes á los años 1909, 1910 y 1911, sólo han podido acordar la inversión de pequeñas cantidades que quedaron en beneficio de la

subasta de los grupos escolares, invirtiéndolas en beneficio de las mismas Escuelas, y aprobar las cuentas del anticipo correspondiente á los años anteriores, cuentas fiscalizadas con toda escrupulosidad, á las que se ha dado el trámite que la ley determina, y que, publicadas y repartidas, se han sometido á la sanción Superior.

Como determina el artículo 5.º de la ley de Concesión, no se ha invertido cantidad alguna en personal administrativo, llevándose todas las operaciones por la Contaduría y Secretaría municipal.

Actualmente, en sesión de 21 de Julio último, fueron aprobadas las cuentas del anticipo correspondiente á 1910, habiendo quedado por invertir en 31 de Diciembre de dicho año 1.295 pesetas, que, á propuesta de la Comisión especial del anticipo, fueron ajustadas en varias obras de reparación del grupo escolar de Bailén y satisfechas en el mismo mes, con lo cual quedó liquidado el anticipo.

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NECRÓPOLIS**

**GASTOS.—CAPÍTULO X.—OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN**

**ARTÍCULO ÚNICO**

Para pago de los saldos deudores á favor del Banco de España en la cuenta de servicio de Tesorería especial, y cuenta corriente de crédito abiertas al Excmo. Ayuntamiento para la construcción de la Necrópolis del Este.....	<u>10.000.000</u>
--	-------------------

**INGRESOS.—CAPÍTULO VII.—EXTRAORDINARIOS**

**ARTÍCULO II.—EVENTUALES É IMPREVISTOS**

Producto calculado de la emisión de 20.000 Cédulas garantizadas de 500 pesetas nominales, al 4 por 100 de interés, amortizables en plazo máximo de cuarenta años, constituidas en fondo de Tesorería y afectas como garantía pignoratitia al pago del saldo deudor de la cuenta de servicio de Tesorería especial, y cuenta corriente de crédito concertadas con el Banco de España para la construcción de la Necrópolis del Este.....	<u>10.000.000</u>
---	-------------------

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LIQUIDACIÓN DE DEUDAS Y OBRAS**

**GASTOS.—CAPÍTULO IX.—CARGAS**

**ARTÍCULO 5.º.—INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LAS DEUDAS MUNICIPALES**

	Pesetas.	Pesetas.
Para la amortización de los 291 títulos de la Deuda de Sisas que existen en circulación.....	1.440.880,00	
Para ídem de las Obligaciones del Empréstito de 1861 que existían en circulación en 1.º de Enero de 1909.....	7.874.500,00	
Para gastos de confección de los títulos del Empréstito de liquidación de Deudas y Obras, impuesto del Timbre y Derechos reales y demás que puedan ocurrir.....	275.000,00	
Para los gastos que produzca el convenio que se celebre para la apertura de una cuenta de servicio especial de Tesorería y comisión de pago; intereses y pólizas de la cuenta corriente de crédito con garantía de las Obligaciones del Empréstito de Obras públicas y beneficios bancarios por emisión de Obligaciones por bajo de la par.....	3.736.692,92	13.327.072,92

**CAPÍTULO X.—OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN**

**ARTÍCULO ÚNICO**

Para pago al concesionario de las obras del proyecto de saneamiento parcial del interior de Madrid, denominado «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlase de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», de la cantidad tipo de subasta á cargo del Excmo. Ayuntamiento.....	15.672.927,03	
Para la construcción de un Matadero general, con todos sus servicios anejos.....	<u>8.000.000,00</u>	<u>23.672.927,03</u>
<b>TOTAL.....</b>		<u>23.672.927,03</u>

**INGRESOS.—CAPÍTULO VII.—EXTRAORDINARIOS**

**ARTÍCULO II.—EVENTUALES É IMPREVISTOS**

Producto de la emisión de un «Empréstito de liquidación de Deudas y Obras públicas de la Villa de Madrid», representado por 74.000 Obligaciones de 500 pesetas nominales, á 4,50 por 100 de interés, amortizables en plazo máximo de treinta y cuatro años, constituidas en fondo de Tesorería y afectas como garantía pignoratitia al pago de los saldos deudores de una cuenta corriente de crédito y cuenta de servicio especial de Tesorería, de pagos y contabilidad de las operaciones del mismo Empréstito.....	<u>27.000.000</u>
--	-------------------

Cuenta general de los ingresos y pagos verificados durante el año 1908, por cuenta del crédito de dos millones de pesetas concedido por el Estado por ley de 23 de Diciembre de 1903, como anticipo á cuenta de la liquidación de créditos, que rinde el Sr. Presidente del Ayuntamiento como Ordenador de pagos, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

CUENTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas.
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1907.....	172.651,74
Ingresos por reintegros del presupuesto ordinario.....	3.762,75
<b>TOTAL.....</b>	<b>176.424,49</b>

CUENTA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo.....	Artículo.....	CONCEPTOS	RESTO de los créditos autorizados.	REINTEGROS	TOTAL	PAGOS	RESTO de los créditos autorizados.
			En cuenta anterior.	—	—	Libramientos expedidos.	—
			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º	Unico.	Parque del Oeste.....	21,46	>	21,46	21,46	>
2.º	Unico.	Pavimento de la vía pública.....	113.729,14	>	113.729,14	112.889,79	848,41
3.º	1.º	Construcción de edificios escolares.....	26.036,68	3.762,75	29.799,43	18.054,23	11.745,15
	2.º	Sustitución de cañerías.....	15.834,42	>	16.834,42	478,64	16.355,78
	3.º	Estación sanitaria de desinfección.....	16.040,04	>	16.040,04	16.040,04	>
<b>TOTALES.....</b>			<b>172.861,74</b>	<b>3.762,75</b>	<b>176.424,49</b>	<b>147.475,15</b>	<b>28.949,34</b>

BALANCE

	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1907.....	172.651,74	
Ingresos por reintegros del presupuesto ordinario.....	3.762,75	176.424,49
Pagos efectuados.....		147.475,15
Existencia en 31 de Diciembre de 1908... }		
En el Banco de España en cuenta corriente 22.948.....	22.950,00	
En la Tesorería de Villa.....	6.093,34	28.949,34

Cuenta general de los ingresos y pagos verificados durante el año 1909, por cuenta del crédito de dos millones de pesetas concedido por el Estado por ley de 29 de Diciembre de 1903, como anticipo á cuenta de la liquidación de créditos, que rinde el Sr. Presidente del Ayuntamiento como Ordenador de pagos, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

CUENTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas.
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1908.....	28.949,34
Ingresos por reintegros del presupuesto ordinario.....	690,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>29.639,34</b>

CUENTA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo.....	Artículo.....	CONCEPTOS	RESTO de los créditos autorizados.	REINTEGROS	TOTAL	PAGOS	RESTO de los créditos autorizados.
			En cuenta anterior.	—	—	Libramientos expedidos.	—
			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º	Unico.	Parque del Oeste.....	>	>	>	>	>
2.º	Unico.	Pavimento de la vía pública.....	848,41	>	848,41	848,41	>
3.º	1.º	Construcción de edificios escolares.....	11.745,15	690,00	12.435,15	604,00	11.831,15
	2.º	Sustitución de cañerías.....	16.355,78	>	16.355,78	>	16.355,78
	3.º	Estación sanitaria de desinfección.....	>	>	>	>	>
<b>TOTALES.....</b>			<b>28.949,34</b>	<b>690,00</b>	<b>29.639,34</b>	<b>1.452,41</b>	<b>28.186,93</b>

BALANCE

	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1903.....	28.949,34	
Ingresos por reintegros del presupuesto ordinario.....	690,00	29.639,34
Pagos efectuados.....		1.452,41
Existencia en 31 de Diciembre de 1903... }		
En el Banco de España en cuenta corriente 22.948.....	22.857,00	
En la Tesorería de Villa.....	5.936,93	28.186,93

Cuenta general de los ingresos y pagos verificados durante el año 1910, por cuenta del crédito de dos millones de pesetas concedidos por el Estado por ley de 29 de Diciembre de 1903.

CUENTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas.
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1909.....	28.186,93
Ingresos por reintegros del presupuesto ordinario.....	2.315,00
TOTAL.....	30.501,93

CUENTA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo.....	Artículo.....	CONCEPTOS	RESTO de los créditos autorizados. — En cuenta anterior. Pesetas.	REINTEGROS Pesetas.	TOTAL Pesetas.	PAGOS — Libramientos expedidos. Pesetas.	RESTO de los créditos autorizados. Pesetas.
1.º	Unico.	Parque del Oeste.....	>	>	>	>	>
2.º	Unico.	Pavimentos de la vía pública.....	>	>	>	>	>
	1.º	Construcción de edificios escolares.....	11.831,15	2.315,00	14.146,15	14.146,15	>
2.º	2.º	Sustitución de cañerías.....	16.355,78	*	16.355,78	16.355,78	>
	3.º	Estación sanitaria de desinfección.....	>	>	>	>	>
TOTALES.....			28.186,93	2.315,00	30.501,93	30.501,93	>

BALANCE

	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1909.....	28.186,93	
Ingresos por reintegros del presupuesto ordinario.....	2.315,00	30.501,93
Pagos efectuados.....		30.501,93
TOTAL.....		Igual.

Cuenta general de los ingresos y pagos verificados durante el año 1908, por cuenta del presupuesto extraordinario para la construcción de la Necrópolis, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 26 de Julio, por la Junta Municipal en 17 de Agosto y por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en 20 de Agosto de 1907.

CUENTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo.....	Artículo.....	CONCEPTOS	CRÉDITO autorizado. Resto en 1.º de Enero de 1908. Pesetas.	INGRESOS realizados. Pesetas.	RESTO del crédito en 31 de Diciembre de 1908. Pesetas.
1.º	2.º	Producto de la emisión de cédulas.....	10.000.000,00	>	10.000.000,00
		Crédito concedido por el Banco de España, con garantía de las referidas cédulas.....	2.000.000,00	30.133,54	1.999.875,46

## CUENTA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo.....	Artículo.....	CONCEPTOS	CRÉDITO autorizado. Resto en 1.º de Enero de 1909. Pesetas.	PAGOS efectuados. Pesetas.	RESTO del crédito en 31 de Diciembre de 1909. Pesetas.
1.º	Único.	Para pago de los saldos á favor del Banco de España, en las cuentas abiertas para la construcción de la Necrópolis.....	10.000.000,00	90.123,54	9.909.876,46

## BALANCE

Ingresos verificados por cuenta del crédito concedido por el Banco de España.	Pesetas.	90.123,54
Pagos efectuados durante el año 1909.....		90.123,54
Existencia en 31 de Diciembre de 1909.....		>

Cuenta general de los ingresos y pagos verificados durante el año 1909, por cuenta del presupuesto extraordinario para la construcción de la Necrópolis, aprobada por el Ayuntamiento en 26 de Julio, por la Junta Municipal en 17 de Agosto, y por el Sr. Gobernador civil en 20 de este último mes.

## CUENTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo.....	Artículo.....	CONCEPTOS	CRÉDITO autorizado. Resto en 1.º de Enero de 1909. Pesetas.	INGRESOS realizados. Pesetas.	RESTO del crédito en 31 de Diciembre de 1909. Pesetas.
7.º	2.º	Producto calculado de la emisión de Cédulas.....	10.000.000,00	>	10.000.000,00
		Crédito concedido por el Banco de España con garantía de las referidas Cédulas.....	1.909.876,46	480.449,31	1.429.427,15

## CUENTA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo.....	Artículo.....	CONCEPTOS	CRÉDITO autorizado. Resto en 1.º de Enero de 1909. Pesetas.	PAGOS efectuados. Pesetas.	RESTO del crédito en 31 de Diciembre de 1909. Pesetas.
10	Único.	Para pago de los saldos á favor del Banco de España en las cuentas abiertas para la construcción de la Necrópolis.....	9.909.876,46	480.449,31	9.429.427,15

## BALANCE

Existencia en Caja en 1.º de Enero de 1909.....	Pesetas.	>
Ingresos verificados por cuenta del crédito concedido por el Banco de España.		480.449,31
Pagos efectuados durante el año 1909.....		480.449,31

(Continuad.)

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 368 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

350

**ALVAREDO, Juan y José;** vecinos que fueron de Suñis, distrito de Sanos; comparecerán, dentro de quinto día, ante el Juzgado de Sarria (Lugo), con objeto de hacerles entrega definitiva de 24 sentones y 500 pesetas, ocupadas á los procesados Antonio Pimarega Prado y otros, en causa por robo, bajo aperechimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 823

360

**ALVAREZ FERNANDO, José;** de dieciséis años, soltero; domiciliado últimamente en la calle del Carnero, número 7, segundo izquierda, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Caspaco, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.939, instruido contra Victor de las Mulas, por lesiones. 1015

361

**ARANDA LOPEZ, Rafael;** domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado militar, sito en la calle de Quintana, número 25, segundo izquierda, para declarar en expediente por deudas, instruido por el Comandante de Infantería, Juez de causas permanente de esta Capitanía General, D. Nicolás Molero Lobo.—Madrid, 17 de Enero de 1912.—Nicolás Molero. JG—217

362

**ARIZA CONEJO, Fernando;** de treinta y tres años, casado, natural de Villanueva, profesión labrador; comparecerá, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para la práctica de un reconocimiento, en causa sobre contrabando de tabaco. 881

363

**ARNAN CAMBRONERA, Bonita;** de oficio costera ambulante; comparecerá el 31 de Enero, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para asistir como testigo al juicio oral, en causa del Juzgado de Cebros, seguido contra Manuel Pérez, por atentado. 830

364

**AZNAR MARTINEZ, Tomás;** domiciliado últimamente en Baza; comparecerá, dentro del plazo de diez días, en el Juzgado de instrucción de la misma ciudad, á prestar declaración en causa que se instruye sobre hurto; aperechido de que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente. 829

365

**BENITO GARCIA, Manuel (a) Lino;** vecino de Salamanca; comparecerá, en

el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para prestar declaración en causa que se instruye por estafa, en virtud de denuncia producida por D. Jesús Montejo, de esta ciudad. 832

366

**BURGALETE INSAUSTI, Fermín;** de sesenta y cinco años, casado, empleado; domiciliado últimamente en la calle del Río, números 6 y 8, piso primero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 1019

367

**CAMBRONERO JEREZ, Gabriela;** de oficio costera, ambulante; comparecerá el día 31 de Enero, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para asistir como testigo al juicio oral en causa del Juzgado de Cebros, seguida contra Manuel Pérez, por atentado. 831

368

**CASTRO GUTIERREZ, Francisco;** comparecerá, en término de nueve días, como procesado en causa por hurto, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 882

370

**CASTRO SORIANO, Francisco de, ó Francisco Calahuit;** domiciliado últimamente en Argamanilla de Calatrava (Ciudad Real); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para recibir declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por robo de relojes y una escopeta de pistón, instruida por dicho Juzgado. 1022

371

**COLOMER BOLEA, Juan;** hijo de Ricardo y María de la Concepción, de apodo Corbas; domiciliado últimamente en Mataró, calle Padilla, número 4, primero; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina del distrito de Mataró, para responder en causa por prófugo, instruida por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio activo de los buques de la Armada, por pertenecer á la inscripción marítima Industrias á Flote de pesca y navegación, y estar comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del corriente año.—Mataró, 13 de Enero de 1912.—Carlos de Pineda. JM—217

372

**DESCONOCIDA persona ó personas** que tengan ó sepan el paradero de 14 gallinas y dos pavas, que fueron robadas la noche del 23 al 24 de Diciembre último del cortijo del Palo, término de Villagordo, de la propiedad del señor Marqués de Mondójar, por cuyo hecho está procesado Nicolás Cárdenas Peramo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza. 956

373

**DESCONOCIDO;** como de treinta y cinco años, de estatura baja, algo grueso, moreno, afeitado, que el día 7 de Enero último estuvo en Toledo, y vestía blusa azul, faja negra, alpargatas blancas, gorra negra y llevaba al hombro unas alforjas blancas y una manta bufanda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ser oído acerca de los cargos que le resultan en causa criminal que se instruye por robo de dinero á Manuel Poveda García. 941

374

**DESCONOCIDO,** que se crea dueño de un saco conteniendo ropas interiores, que fueron ocupadas el día 2 de Diciembre último, en la plaza del Progreso, á Luis López Menéndez, que, según éste, se lo encontró en la calle del Doctor Fourquet, de esta Corte, para que comparezca, en término de diez días, á declarar ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en la causa instruída por supuesto hurto de las mencionadas ropas, y entregárselas, si acreditara debidamente que son de su pertenencia. 959

375

**DESCONOCIDO;** dueño de 15 kilos de carne de cerdo que en la madrugada del 22 de Diciembre último, dejaron abandonado en el sitio llamado Huerto del Carmen, término de Los Barrios, tres desconocidos; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 516 del año 1911. 821

376

**DESCONOCIDOS** que sobre las tres de la madrugada del día 22 de Diciembre último, dejaron abandonados en el sitio frente á la huerta del Carmen, término Los Barrios, 15 kilos de carne de cerdo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 516 del año 1911. 822

377

**DESCONOCIDOS** que en la noche del 6 al 7 de Enero corriente, robaron 19 gallinas y un gallo del Molino de Nolasco Pinar, término de Torre de Juan Abad; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infantes, para responder de los cargos que les resultan en causa que por robo se instruye en mencionado Juzgado. 950

378

**DESCONOCIDOS;** en causa que se instruye en el Juzgado de primera instancia de Mahón, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean perjudicados por los actos del Gerente del Banco de Mahón y por su Junta de Gobierno, los cuales son desconocidos; para que dentro del término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado, para que expresen si quieren mostrarse parte en la mencionada causa sobre estafas y falsedades, y si renuncian ó no á la indemnización de perjuicios que pudieran corresponderles. 931

379

**DIAZ ANGELES, Martín;** mayor de edad, casado, yesero; domiciliado últimamente en Caniles; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del plazo de diez días, á prestar declaración en causa que se le instruye sobre quebrantamiento de depósito. 807

380

**DOLORES, la Tuerta;** domiciliada últimamente en La Unión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para declarar en causa por parricidio, instruída por dicho Juzgado. 928

381

**ELBERTO DE PAU, D.ª Juana;** domiciliada últimamente en Madrid, calle de Echegaray, número 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento

en causa por hurto, instruída por el mismo Juzgado. 377

382

**FERNANDEZ MARQUÉS, Baldomero;** hijo de Ramón y Rosa; domiciliado últimamente en Sote de los Infantes, Concejo de Salas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte, para recibirle declaración y ser reconocido, en causa por lesiones que le fueron inferidas, instruída por este dicho Juzgado. 302

383

**GARCIA GALLEGO, Guillermo;** de once años; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 5, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.929, instruído por lesiones al mismo, contra Luis Cavanaugh. 1014

384

**GARCIA VERDID, Jaime;** natural de Barcelona, obrero; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Vázquez y Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta Apostadero, para que preste declaración en causa por hurto de una guerrera de paño, instruída al soldado Gregorio Leonero Expósito, ó manifestará su domicilio.—Dado en Cartagena á 16 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Vázquez. JM—227

385

**GARRIGA LAGRIFA, Eduardo;** hijo de Eduardo y de Rosa; domiciliado últimamente en San Feliú de Guixols; señas personales: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano; comparecerá, en término de seis meses, ante el Juez instructor de Marina de San Feliú de Guixols, para declarar en causa que se le sigue, instruída por el Teniente de Navío D. Alfonso Perato Barroca, por no haber sido habido y deber incorporarse al servicio activo de la Armada.—San Feliú de Guixols, 2 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Alfonso Perato. JM—256

386

**GOMEZ MILLAN, Gumersindo;** de cuarenta y tres años, casado, albañil, que dijo habitar en el paseo de la Florida, número 41, lavadero; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 13 de Febrero próximo, á las diez y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas. 953

387

**GUERRERO, Diego;** domiciliado últimamente en Benahavis; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, á prestar declaración en causa sobre falsedad y malversación. 1000

388

**GUERRERO PINTO, Isabel;** domiciliada últimamente en Algeciras ó Tarifa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para declarar como testigo en causa por falsedad, instruída por dicho Juzgado, con el número 3 de 1912. 1020

389

**LABAJO NUÑEZ, Julio;** hijo de Fernando y de María; domiciliado últimamente en León; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Benavente, para

ser emplazado en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 809

390

**LLINÁS ALONSO, Carmen;** domiciliada últimamente en Ocaña; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tramp, en término de diez días, á prestar declaración en el sumario número 51 de 1911, por estafa. 824

391

**MAESO N., Antonio;** comparecerá el día 3 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra el mismo. 906

392

**MARTIN ROSILLO, Mateo;** domiciliado últimamente en Benahavis; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, á prestar declaración en causa sobre falsedad y malversación. 1001

393

**MARTINEZ MORENO, Concepción;** comparecerá el día 3 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma. 907

394

**MICIANO, Joaquín S.;** domiciliado últimamente en Buenos Aires, según se dice; comparecerá en 18 á 27 de Febrero actual, ante el Juzgado especial de instrucción de Algeciras, para declarar en causa por infidelidad, instruída por dicho Juzgado. 954

395

**MILEGO MARTINEZ, Eduardo;** hijo de Faustino y de Antonio; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto. 905

396

**MONTAGUÍ, Héctor;** súbdito italiano y tripulante del buque de la misma nación denominado *Pa*, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado, con motivo de las que le fueron inferidas á aquél á bordo del citado buque, el día 4 de Marzo último, por el español Pedro Fichas. 910

397

**MONTESINOS RUIZ, Manuel;** domiciliado últimamente en Benahavis; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, á prestar declaración en la causa número 2 de este año, sobre falsedad y malversación. 1002

398

**NATAL, Andrés;** domiciliado últimamente en Bustillo del Páramo; comparecerá, en término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de León, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para prestar declaración y practicar la diligencia del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por infracción de la ley de Emigración, instruída por dicho Juzgado. 924

399

**PARRA, Cesario;** vecino de Guijuelo (Alba de Tormes); comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Bonavente, para prestar declaración en causa que se sigue sobre hurto de un saco contenido pimentón de la estación del ferrocarril de dicha villa, dentro del término de diez días. 964

400

**PERALTA SANCHEZ, Domingo;** domiciliado últimamente en Lorea, Diputación de Puerto Adentro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorea, para ofrecerse en causa instruída por hurto de reses. 990

401

**PEREZ ALBALADEJO, Gerardo;** 5 quien legalmente lo represento; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Dón Benito, para en concepto de perjudicado, notificarle la resolución recaída en causa por disparo y lesiones, instruída por dicho Juzgado contra José Garafa Chamizo. 972

402

**PEREZ MARTIN, Fermín;** domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado militar, sito en la calle de Quintana, 25, segundo izquardo, de esta Corte, para declarar en expediente por deudas, instruído por el Comandante de Infantería, Juez de causas permanentes de esta Capitanía General de Castilla la Nueva, D. Nicolás Molero Lobo.—Madrid, 17 de Enero de 1912.—Nicolás Molero. JG—245

403

**RICO ESTREVEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Fuertollago; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedovar del Campo, para prestarle asistencia facultativa en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado contra Juan Fuentes; con la prevención de que, si no lo verifican, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1021

404

**RODRIGUEZ CANTERO, Anunciación;** cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 29 de Enero, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por allanamiento demorado, instruída por el Juzgado de instrucción de Arena de San Pedro. 1027

405

**RODRIGUEZ SANCHEZ, Josefa;** de treinta y nueve años, viuda, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, número 22, bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 1018

406

**SAAVEDRA TORO, Adelardo;** Arriente entre otras de un artículo titulado «Protesta», inserto en el periódico *La Voz del Cantero*, número 222, del día 25 de Octubre de 1911; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ser cido conforme establece el artículo 488 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por injurias á las Autoridades, instruída por dicho Juzgado y Secretaría. 877

407

**SAN MIGUEL RUFO, Manuel;** de cincuenta y un años, casado, jornalero, que dijo tener su domicilio accidental en Madrid, calle de las Pozas, número 15, cochero; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito calle de la Madera, número 11, principal, el día 18 de Febrero actual, á las diez y media, para celebrar juicio de faltas por promover escándalo. 952

408

**SANCHEZ VILLASECA, José;** comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, seguido contra el mismo por vejación. 951

409

**TURCO CASTAÑARES, Antonio;** gitano; domiciliado últimamente en Vitoria; comparecerá, ante la Audiencia de San Sebastián, el 2 de Marzo próximo, á las diez, al acto del juicio oral, contra Juan Ugarte y otros tres, por homicidio frustrado y tentativa de robo. 949

410

**EGIDO REBOLLO, Vicente;** domiciliado últimamente en Pobladura de Pelayo García; comparecerá el día 15 de Mayo próximo, y hora de las diez de mañana, ante la Audiencia Provincial de León, para formar el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa por homicidio frustrado contra Dámaso García, instruida por el Juzgado de Instrucción de la Bañeza. 871

411

**UNA GITANA;** sin domicilio conocido, cuyos nombres y apellidos se ignoran, de treinta y cuatro á treinta y seis años, y que se dice ser mujer de un gitano llamado Manuel el Gitano, sin que consten otros antecedentes, y que se halló en el pueblo de Hinojal el día 21 de Diciembre del año último; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villadiego, para prestar declaración en la causa que en el mismo se sigue, por robo de dinero y efectos, y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, si no compareciere dentro de dicho término. 925

412

**VARELA OSORIO, Amalora;** domiciliada últimamente en Orense; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense, para ser recibida en un establecimiento benéfico, por consecuencia de lo ordenado por la Superioridad en la causa instruida por este propio Juzgado contra la misma, sobre hurto. 817

413

**VAZQUEZ SAN PEDRO, Dolores;** de treinta y nueve años, soltera, sirvienta, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Perlo el Gordo, número 5, bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal por lesiones. 1017

414

**VICTORIA SANCHEZ, Juan;** de veinte años, soltero, hijo de Manuel y María, albañil, natural de Granada; comparecerá, ante el Juzgado de Santo Domingo, en el

término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por el delito de estafas; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 999

415

**VILLASECA ESTALLARDAS, Manuel;** natural de Hellín, casado, tipógrafo, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, número 1, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para prestar declaración como perjurado en causa por robo de gallinas, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 876

### Juzgados de primera instancia.

#### BURGOS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia de 8 del actual, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Alberto Aparicio Vázquez, en nombre de la sociedad anónima Hidroeléctrica Ibérica, domiciliada en Bilbao, contra D. Juan Quintana Abajo, como marido de D.ª Carmen Morantecho Sáiz, y D. Ricardo, D. Emilio y D.ª Filomena Merquecho Sáiz, vecinos los primeros de esa ciudad, el tercero en el noradero y la última de Cucho, sobre elevación á escritura pública de un documento privado, se empieza por la presente al demandado D. Emilio Merquecho Sáiz, en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días improrrogables, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Burgos, 26 de Enero de 1912.—El Secretario, Marciano Irazu. X—212

#### ZARAGOZA—PILAR

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias contraídas en expediente que se tramita en esta mi ya referido Juzgado y por ante la actuación del que refrunda, con arreglo al procedimiento especial sumario establecido por la ley Hipotecaria, á instancia del Procurador D. Julio López, en nombre y representación del señor Director de la sucursal del Banco de España, en esta Plaza, contra D. Francisco y D. Eduardo Palomar Mendivil, por sí y como hijos y herederos de D.ª Rafaela Mendivil Furiada, sobre pago de 50.000 pesetas, gastos de protesto, intereses y costas, se sacan á la venta, en pública subasta por segunda vez, las fincas hipotecadas y que son las siguientes:

#### En término de Borja.

1.ª Un campo de cinco hanegas y ocho almudes de tierra, ó 40 áreas 53 centiáreas en la partida llamada Huerta del Barrio, que confronta: al Este, con pieza de herederos de Bruno Peña; al Oeste y Sur, con otra de los herederos de Doroteo Sariñana, y al Norte, con camino público; valorada en 1.880 pesetas.

2.ª Otro campo en la partida López Royel, de dos hanegas y dos almudes, ó

15 áreas 49 centiáreas, que linda: al Este, con acequia; al Oeste, con pieza de los herederos de D. José San Gil; al Norte, con camino público, y al Sur, con pieza de D. Alfredo Ojeda; valorado en 940 pesetas.

3.ª Otro campo empaltrar en la partida del Prado, de dos hanegas y seis almudes, ó 17 áreas 37 centiáreas; limita: al Este, con viña de los herederos de Juana Zardoya; al Oeste, con otra de Máximo Bernál; al Norte, con otra de Bonifacio Ballesta, y al Sur, con viña de Benigno Pasanar; valorado en 880 pesetas.

4.ª Otro campo, antes olivar, en la partida de Toledo, de dos hanegas y cuatro almudes, ó 29 áreas 80 centiáreas, que limita: al Este, con empaltrar de Nicolás Casanova; al Oeste, con viña de Julián Gallo, y al Norte y Sur, con empaltrar de D. Vicente Aguilera; valorado en 150 pesetas.

5.ª Una viña, antes olivar, en la partida de Puyal, de dos hanegas y cuatro almudes, poco más ó menos, ó 19 áreas 68 centiáreas, que confronta: al Este, con viña de Blas Alvaro; al Oeste, con empaltrar de los herederos de D. Celestino Marillo; al Norte, con viña de los herederos de Antonio Sánchez, y al Sur, con olivar de D.ª Tomasa Jiménez; valorada en 300 pesetas.

6.ª Un molino oleario con su depósito de agua, sin número, cuya molina superior final se ignora, sito en la partida del Badillo, que linda: al Este, Oeste y Norte, con heredad de tierra blanca de herederos de D. Pedro Atán, y al Sur, con camino de Claveris, y mediante éste con campo de D. Manuel Lacleta; valorado en 35.000 pesetas.

7.ª Una dehesa á pastos, sita en la partida del Cabezo, de 74 cahices, ó 42 hectáreas, 33 áreas 86 centiáreas; limita: al Este, con camino de la estancia y dehesa de D. Simón Almac; al Oeste, con paso de ganados; al Norte, con camino, y al Sur, con camino de la Estancia; valorada en 5.800 pesetas.

8.ª Un empaltrar en la partida de Montero ó Cánovas, de un cahiz y dos hanegas de tierra ó 71 áreas 50 centiáreas, confrontante: al Saliente, con reguero; al Poniente, con finca de herederos de Bernabé Jiménez; al Norte, con la de herederos de D. Rafael Gil, y al Mediodía, con acequia y finca de Pablo Jiménez; valorado en 1.480 pesetas.

9.ª Un campo en la partida del Tronco, de un cahiz, una hanega y un almud, ó 64 áreas 93 centiáreas; limita: al Norte, con finca de D. Alfredo Ojeda; al Mediodía, con riego; al Saliente, con finca de D. Manuel Sierra, y al Poniente, con otra de herederos de D. Manuel Fernández; valorado en 3.200 pesetas.

10.ª Otro campo en la partida de Royal ó Puyal, de cuatro hanegas y tres almudes de tierra, ó 30 áreas y 38 centiáreas; confronta: al Saliente, con finca de herederos de D. Tomás Sánchez; al Poniente, con riego, y al Norte y Mediodía, con otras; valorado en 1.260 pesetas.

#### En término de Novillas.

11. Un campo en la partida de Conejares, de tres cahices, dos hanegas y 10 almudes, ó una hectárea, 31 áreas, 89 centiáreas; linda: al Norte, con camino; al Sur, con riego de Circo Tabas; al Este, con campo de D.ª Juana Mendivil, y al Oeste, con los de D. Francisco y D.ª Dolores Mendivil; valorado en 565 pesetas.

12.ª Sexta parte indivisa de un horno de pan cocer, azulejo número 14, en la partida de Conejares, de superfleite igno

rada; consta sólo de planta baja, pues el piso primero corresponde á la casa azulejo número 13, y confronta: por la derecha, entrando, con granero de D. Mariano Mendivil; por la izquierda, con casa azulejo número 13, del mismo señor Mendivil, y por la espalda, con huerto; valorada dicha sexta parte indivisa en nueve pesetas 84 céntimos.

13. Sexta parte indivisa de un edificio fábrica de aguardientos, en la partida de Conejares, azulejo número 16, de un piso y de área superficial ignorada; linda: por la derecha, entrando, con corralón de las Bodegas y huerto de D. Mariano Mendivil; por la izquierda, con granero, azulejo número 16, del mismo Sr. Mendivil, y por la espalda, con casa último granero, propio del citado D. Mariano Mendivil; valorada la sexta parte indivisa en 70 pesetas.

14. Sexta parte indivisa de un cubierto entrada común; azulejo número 18, partida de Conejares, de área ignorada; confrontante: por la derecha, entrando, con bodega y granero número 19, propio de D.ª Rafaela Mendivil, aquí comparociente, que inmediatamente se describirá; por la izquierda, con finca de las herencias de D. Manuel Fernández de Mendivil y D.ª Casilda Furida, y por la espalda, con corralón de las Bodegas; valorada la sexta parte indivisa en 10 pesetas.

15. Un granero en la partida de Conejares, de dos pisos, con bodega cubajo y corral; azulejo número 19, de área superficial que se ignora; lindante: por la derecha, entrando, con granero y bodega, número 20, de D. Mariano Mendivil; por la izquierda, con cubierto de las citadas herencias de D. Manuel Fernández de Mendivil y D.ª Casilda Furida, y por la espalda, con campo del referido D. Mariano Mendivil; valorado en 630 pesetas.

16. Un campo en la partida de Cinco Tablas, de un cahiz ó 57 áreas, 21 centiáreas, que confronta: al Norte, con el de Manuel Lázaro, antes de Lorenzo Navasencas, y riego de Cinco Tablas; al Sur, con campo de Roque Pérez, hoy de sus hijos y herederos; al Este, con el de la viuda de Cristóbal López, mediante riego, y al Oeste, con el de Roque Salvador; valorado en 444 pesetas.

17. Otro campo en la partida de la Cordelada, de un cahiz y seis hanegas, ó una hectárea 12 centiáreas, que linda: al Norte, con el de D. Celestino Moreno; al Sur, con el de D. Francisco Mendivil; al Este, con el de la viuda de Manuel Sansuán, y caserío, y al Oeste, con mejana del Ayuntamiento de Cortes; valorado en 73 pesetas.

18. Una casa en la partida de la Cordelada, de dos pisos, azulejo número 4, con corral y paridera junto al mismo, número 5, con entrada independiente, de área o extensión superficial que se ignora; confrontante: por la derecha, entrando, con el Oratorio; por la izquierda, con la casa azulejo número 3, de D.ª Anselma Mendivil, y por la espalda, con campo de la Capellanía de Harinas, mediante camino; valorada en 1.638 pesetas.

19. Sexta parte indivisa de un Oratorio en la partida de la Cordelada, sin número, de área ignorada; lindante: por derecha, entrando, con casa azulejo número 6, de D. Francisco Mendivil; por la izquierda, con la paridera número 5, citada anteriormente, y por la espalda, con casa número 6 del nombrado Sr. Mendivil; valorada la sexta parte indivisa en 16 pesetas 86 céntimos.

20. Una casa en la partida de la Cordelada, de dos pisos, azulejo número 9, de extensión superficial que se ignora;

confronta: por la derecha, entrando, con la casa número 10, propia de la compareciente D.ª Rafaela Mendivil, que inmediatamente va á describirse; por la izquierda, con camino de Novillas al Caserío, y por la espalda, con campo de la misma D.ª Rafaela Mendivil; valorada en 378 pesetas.

21. Otra casa en la partida de la Cordelada, azulejo número 10, de dos pisos, de área ignorada; lindante: por la derecha, entrando, con casa número 11; por la izquierda, con la nueve, y por la espalda, con campo, todo propio de la compareciente D.ª Rafaela Mendivil; valorada en 378 pesetas.

22. Otra casa en la partida de la Cordelada, azulejo número 11, de dos pisos, de extensión superficial que se ignora; confronta: por la derecha, entrando, con casa número 12; por la izquierda, con la número 10, y por espalda, con campo, todo igualmente propio de la compareciente D.ª Rafaela Mendivil; valorada en 378 pesetas.

23. Otra casa en la partida de la Cordelada, azulejo número 12, de dos pisos y corral, de área ignorada; linda: por la derecha, entrando, con terreno inculto ó camino; por la izquierda, con la número 11, propia de D.ª Rafaela Mendivil, que aquí se omite; y por la espalda, con campo también de dicha señora; valorada en 378 pesetas.

24. Sexta parte indivisa de un solar ó plaza en la partida de la Cordelada, de 422 metros 14 centímetros cuadrados; confrontante: por la derecha, entrando, con casas números 7 y 8 del caserío de D.ª Dolores y D.ª Juana Mendivil; por la izquierda, con casas números 3 y 4 y paridera de D.ª Anselma Mendivil, y de la compareciente D.ª Rafaela Mendivil, y por el frente con el Oratorio y casa número 6 de D. Francisco Mendivil; valorada la sexta parte indivisa en 50 pesetas.

25. Sexta parte indivisa de un solar en la partida de la Cordelada, de 1.013 metros 76 centímetros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, con casas número 10, 11 y 12, propias de la compareciente D.ª Rafaela Mendivil; por la izquierda, con casas números 7 y 8, de D.ª Dolores y D.ª Juana Mendivil, y por la espalda, con camino y mediante riego con campos de D.ª Dolores Mendivil; tiene su entrada por el camino que se acaba de indicar, y está valorada la sexta parte indivisa en 58 pesetas 34 céntimos.

26. Un campo en la partida de la Casa ó Rama, de tres cahices, equivalentes á una hectárea, 71 áreas y 68 centiáreas; confrontante: al Norte, con campo de don Francisco Mendivil; al Sur, con el de la viuda de Manuel Sansuán Puncet; al Este, con Canal de Tauste, mediante riego, y al Oeste, con el de la viuda de Cristóbal López, también mediante riego; valorada en 730 pesetas.

27. Otro campo en la partida de la Casa, de cubida de un cahiz, ó 57 áreas 21 centiáreas; lindante: al Norte, con Canal de Tauste, mediante riego; por Sur, con campo de D.ª Pilar Bea y D. Francisco Mendivil, también mediante riego; al Este, con el de D. Miguel Chulilla, igualmente mediante riego, y al Oeste, con otro que fué de D. Pilar Bea, hoy de la viuda de Cristóbal López; valorado en 19 pesetas.

28. Otro campo en la partida Campo de Peña, de nueve fanegas, ó lo que más, equivalente á 64 áreas, 35 centiáreas; confronta: al Norte, con el de la viuda de Cristóbal López, y al de Pilar Sansuán; al Sur, con el de Pilar Bea; al Este, con otro

de esta misma señora, y al Oeste, con los de Pilar Sansuán y Miguel Chulilla; valorado en 269 pesetas.

29. Otro campo, hoy viña, en Mejana de Galdin, de dos hanegas, cuatro almudes, que equivalen á 16 áreas 68 centiáreas; linda: al Norte, con el de Felipa Marqués, mediante riego; al Sur, con el de Manuel Irún; al Este, con el de Marcelino Balfo, y al Oeste, con el de D. Francisco Mendivil; valorado en 56 pesetas.

Otro campo en el Soto, de cubida una hanega y tres almudes, igual á ocho áreas, 93 centiáreas; lindante: al Norte, con camino; al Sur, con el de herederos de don Pablo Eas; al Este, con río viejo, y al Oeste, con campo de D. Francisco Mendivil; valorado en 157 pesetas.

31. Otro campo en la partida del Barranco ó Cordelada, de cinco hanegas y ocho almudes, ó 40 áreas, 52 centiáreas; confrontante: al Norte, con el de D. Mariano Mendivil; al Sur, con el de Cipriano Jiménez Frontán, mediante riego, y campo de D.ª Anselma Mendivil; al Este, con el de herederos de Francisco Losancos, y al Oeste, con el del Conde de Zaldívar; valorado en 600 pesetas.

32. Otro campo en Conejares ó la Caseta, llamado de la Viñosa; de cubida, un cahiz, cuatro hanegas, seis almudes, equivalentes á 89 áreas, 39 centiáreas; linda: por Norte, con el de herederos de Francisco Losancos; al Sur, con camino; al Este, con Canal de Tauste, y al Oeste, con campo de Manuel Sansuán y campo de la casa; valorado en 768 pesetas.

*En términos de Tauste.*

33. Una viña en Valmortera, de seis hanegas, cuatro almudes, ó 45 áreas 28 centiáreas; lindante: al Norte, con la de la viuda de Miguel Pascual; al Sur, con la de D. Mariano Mendivil; al Este, con la huera de riego, y al Oeste, con el Canal de Tauste; valorada en 683 pesetas.

34. Un campo en Valmortera, de cubida un cahiz, cuatro hanegas, tres almudes, equivalentes á 87 áreas 59 centiáreas de olivar, y cuatro hanegas equivalentes á 23 áreas 60 centiáreas de viña, que componen en junto dos cahices, tres almudes, y equivalen á una hectárea, 16 áreas, 19 centiáreas; linda: al Norte, con campo de D. Francisco Mendivil; al Sur, con finca de D.ª Anselma Mendivil; al Este, con riego, y al Oeste, con Canal; valorado en 2700 pesetas.

35. Sexta parte indivisa de un erial en Valmortera, con un edificio de un piso, ó sea pajares, azulejos números 1, 2, 3, 4, 5 y 6; de un cahiz, equivalente á 57 áreas 21 centiáreas, ocupando el edificio ó pajares una hanega, tres almudes ó ocho áreas 94 centiáreas, y el erial seis hanegas nueve almudes, que equivalen á 48 áreas 27 centiáreas; lindante todo: al Norte, con soto; al Sur, con campo de D. Mariano Mendivil; al Este, con otro de las herencias de D. Manuel Fernández de Mendivil y D.ª Casilda Furida, hoy propio de D. Francisco Mendivil, y al Oeste, con otros de D.ª Dolores y D. Mariano Mendivil; valorada la sexta parte indivisa en 159 pesetas.

36. Un campo soto ó olmeda en Valmortera, de cinco almudes ó dos áreas 98 centiáreas; linda: al Norte, con riego; al Sur, con erial propio de D.ª Anselma, D. Mariano, D.ª Juana, D.ª Dolores, D. Francisco y D.ª Rafaela Mendivil; al Este, con soto de la citada D.ª Anselma Mendivil, y al Oeste, con el del nombrado D. Francisco Mendivil; valorado en 100 pesetas.

37. Una viña moscatil en Valmortera, de dos hanegas tres almudes, equivalentes

tes á 16 áreas nueve centiáreas; linda: al Norte, con riego; al Sur, con olivar de D. Mariano Mendivil; al Este, con viña de D.ª Juana Mendivil, y al Oeste, con campo y viña del compareciente D. Francisco Mendivil; valorado en 280 pesetas.

38. Otro campo, viña y olivar en Valmortera, de cabida un cahiz, una hanega ó 64 áreas 36 centiáreas; confronta: al Norte, con camino de herederos; al Sur, con Canal; al Este, con finca de María y Antonio Pascual y otras, y al Oeste, con viña y olivar de D. Francisco Mendivil; valorado en 1.640 pesetas.

39. Otro campo, viña y olivar en Valmortera, de cabida un cahiz cinco hanegas, equivalente á 92 áreas, 96 centiáreas; limita: al Norte, con riego; al Sur, con camino de herederos; al Este, con finca de Tomás Hucada, y al Oeste, con otra de Francisco Alegre; valorado en 1.411 pesetas.

40. Una viña en Valmortera, de seis hanegas, que equivalen á 42 áreas, 80 centiáreas; lindante: al Norte, con riego; al Sur, con camino; al Este, con fincas de Pedro Dámaso y María Pascual, y al Oeste, también con camino; valorada en 526 pesetas.

41. Otra viña en Valmortera, de dos cahices, una hanega, seis almudes de tierra ó una hectárea, 25 áreas, 16 centiáreas; confrontante: al Norte, con otras de don Mariano y D.ª Anselma Mendivil; al Sur, con finca de José Soro, Eabil Montolar y otros; al Este, con finca de Roque Ruiz y campo del Canal, y al Oeste, con las de José Arbis y Manuel Alegre. La atraviesa un riego y está valorada en 1.549 pesetas.

Otra viña en Valmortera, de tres cahices, una hanega, 10 almudes; equivalentes á una hectárea, 84 áreas, 74 centiáreas; limita: al Norte, con viña del compareciente D. Francisco Mendivil, y otra de la viuda de Francisco Palacios; al Sur, con las de D.ª Anselma y D. Mariano Mendivil; al Este, con la de Pilar Longas, y al Oeste, con la de Yicente Latorre; valorada en 450 pesetas.

43. Un campo en Val de Santa Engracia, sierra cultivable ó inculta, de dos cahices, una hanega, nueve almudes que equivalen á una hectárea, 22 áreas, 93 centiáreas; confronta: al Norte, con finca de D. Mariano Mendivil; al Sur y Este, con simas, y Oeste, con barranco de San Jorge; valorado en 150 pesetas.

44. Otro campo en Val de Santa Engracia, sierra cultivable ó inculta, de seis cahices, seis hanegas, tres almudes de tierra, ó sean tres hectáreas, 87 áreas 94 centiáreas; linda: al Norte, con finca del compareciente D. Francisco Mendivil; al Sur, con la de D. Mariano Mendivil; al Este, con dehesa de la viuda de Cristóbal López, y al Oeste, con barranco de San Jorge; valorado en 589 pesetas.

45. Otro campo en Val de Santa Engracia, tierra cultivable ó inculta, de dos cahices, cuatro hanegas, 11 almudes, equivalentes á una hectárea, 49 áreas, 58 centiáreas; confrontante: al Norte, con finca de D.ª Anselma Mendivil; al Sur, con la de D.ª Dolores Mendivil; al Este, con dehesa de la viuda de Cristóbal López, y al Oeste, con barranco de San Jorge; valorado en 180 pesetas.

46. Otro campo en Val de la Virgen, de cabida un cahiz, dos hanegas, dos almudes, que equivalen á 72 áreas 71 centiáreas; lindante: al Norte y Este, con barranco de San Jorge, y al Sur y Oeste, con finca de Manuel Sansuán; valorado en 115 pesetas.

47. Sexta parte indivisa de una era ó inculto, en Val de Santa Engracia, de dos hanegas y cinco almudes, ó sean 17 áreas 28 centiáreas, confrontante por los cuatro puntos cardinales con finca de los herederos de la viuda de Cristóbal López; valorada la sexta parte indivisa en 11 pesetas 17 céntimos.

48. Sexta parte indivisa de una caseta para guarda en Val de Santa Engracia, ignorándose la superficie que ocupa; linda: por Norte, Sur y Este, con dehesa de herederos de Cristóbal López, y por Oeste, con era ó inculto de las herencias de

D. Manuel Fernández de Mendivil y doña Casilda Farida; valorada la sexta parte indivisa en 16 pesetas 84 céntimos.

49. Sexta parte indivisa de una paridera arruinada, en la partida de Val de la Virgen; de extensión superficial que se ignora; confronta: por Norte, Sur y Oeste, con dehesa de los herederos de la viuda de Cristóbal López, y al Oeste, con era de las herencias de D. Manuel Fernández de Mendivil y D.ª Casilda Farida; valorada la sexta parte indivisa en 16 pesetas 66 céntimos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, número 64, á las once del día 24 de Febrero próximo veniente, se hace constar:

Primero. Que los postores deberán consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, y exhibir su cédula personal;

Segundo. Que para esta segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del asignado á cada finca, que es el prescrito en la escritura de constitución de hipoteca, y que sirvió para la primera subasta, y no se admitirá postura inferior á dicho tipo, y

Tercero. Que los autos y las certificaciones de los Registros de la Propiedad á que se refiere la regla 4.ª del artículo 191 de la novísima ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose, que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza á 16 de Enero de 1912.—Marcel Rodríguez.—Romualdo Moreno. X—218